

Año XXXII.

Madrid, Jueves 18 de de Abril 1912.

Núm. 16.

## ANIVERSARIO

El 10 del actual hizo treinta y un años que publiqué el primer número de EL MOTÍN.

El artículo-programa fué este:

«Con tristeza lo decimos: jamás partido alguno se ha destrozado con más saña, ni fraccionado en más agrupaciones.»

¿Y por qué? ¿Por divergencia de principios? No, que todos estamos conformes en lo fundamental. Por mezquinas rivalidades personales; por el afán de ser cada uno el primero; por el desarrollo que toma cada día el cantonalismo individual.

Pero seamos justos; no es el partido el culpable; lo son los diez ó doce hombres que aspiran á dominarlo, y que se insultan y se deprimen á cada paso, sacrificando á sus ambiciones el triunfo de la democracia.

A combatir esa conducta venimos, en los momentos que nos dejen libres los conservadores, ya que desgraciadamente sea imposible la unión entre todos; que no hemos de sacrificar la verdad á consideraciones de ninguna clase.

¡Un partido tan fuerte y tan vigoroso como el nuestro, prefiriendo favorecer al contrario antes que entenderse con el amigo!

El que derribase una catedral sólida y firme para construir con sus materiales pequeñas ermitas, incapaces de resistir un golpe de viento, ese obraría como nosotros actualmente. En cuanto un hombre reúne cuatro amigos que le sigan, ó lee dos frases de alabanza en un periódico, ya forma su grupito, su ermita. Pronuncia cuatro palabras gordas, y comodaticias á todas las torpezas y á oficiar de pontifical.

Esto debe concluir. A los sofismas, opongamos razones; á las veleidades, constancia; á las palabras, hechos; y á poco que imitemos la conducta de Du-long, el ex alcalde de Zaragoza, en el banquete autonomista, verán esos caballeros que no pueden jugar con la suerte del partido, ni erigirse cada cual en pontífice máximo, ni hacernos cómplices de sus pequeñeces y sus odios.

Esto no es indisciplina; mas si lo fuera, ¿de quién sería la responsabilidad? De los que nos dan el ejemplo. Entiéndanse ellos, y todos nos entenderemos.»

Desafío á todos á que me demuestren que me he separado ni un punto de ese programa.

Pero al mismo tiempo reconozco que por aquí mi labor resulta un fracaso completo. Hoy estamos más divididos que entonces y por iguales causas. Con

la desventaja de que los hombres de hoy valen menos que los de ayer.

En el número tercero, correspondiente al 24 del mismo mes, reanudé mi campaña anticlerical comenzada en el *El Globo* en 1876, encabezándola así:

«Jesucristo arrojó á latigazos á los mercaderes del templo; nosotros, pecadores humildes, trataremos de imitarle, fustigando semanalmente á los que se olvidan de su ley.

Perdónense los yerros que cometamos, en gracia á lo santo de la intención.»

Y dichas estas palabras en descargo de nuestra escrupulosa conciencia, empecemos.»

Tampoco podrá nadie demostrarme que en este punto he flaqueado ó dudado; sin dejar por esto de reconocer que por aquí he fracasado también; el clericalismo es hoy árbitro absoluto de los destinos de España; el señor de vidas, haciendas y honras.

A pesar de estos dos tremendos fracasos en los dos empeños primordiales de mi vida, confieso que

*si mi fue tornase á es,*  
más claro, si tuviera que volver á fundar EL MOTÍN, teniendo por delante los años que tenía en 1881, volvería á combatir las jefaturas y el clericalismo con igual tesón que hasta aquí, por creer, hoy más aún que entonces, que sin la unión de los republicanos en espíritu y en verdad *no vendrá* la República; como sin el aniquilamiento del clericalismo no será nunca España una nación libre, próspera é independiente.

JOSÉ NAKENS

## La primera caricatura de "El Motín"

La reproduzco en este número.

Y voy á explicarla.

Acababa de caer el primer ministerio de la restauración, después de una orgía de inmoralidades que duró seis años.

No recuerdo período en la historia de España en que se robase con más desenfreno ni mayor cinismo, lo mismo en las poblaciones que en los campos, en las oficinas que en las carreteras.

De Cuba, Puerto Rico y Filipinas no hablémos. No parecía si no que en los nombramientos de los empleados se ponía esta cláusula: «El que no se enriquezca á los seis meses, se le reembarrará bajo partida de registro.»

En aquellos seis años se improvisa-

ron fortunas fabulosas, al amparo de la palabra negocio.

Los ladrones de frac en las Colonias, como los de marsellé en Andalucía, enviaban crecidas sumas á sus protectores en Madrid. Cada bandido contaba con un protector de alta alcurnia política.

Y se hablaba tanto de los Melgares, y los Bizcos, y los Juanillones y los Castrolas, como de los restauradores más conspicuos.

Todo esto quise compendiar, aunque modestamente, en la caricatura primera de EL MOTÍN.

Reconozco que hoy resulta groseramente gráfica, porque los restauradores han perfeccionado y aristocratizado el arte de robar; pero entonces estaba al unísono con los procedimientos que empleaban.

Y se comprende en parte que así fuera; creían que la restauración iba á durar poco, y no reparaban en medios para llegar al fin deseado.

Hoy es otra cosa; aunque se roba mucho más, se roba con más corrección, procurando en lo posible evitar el escándalo.

En aquella época, podía decirse que los restauradores eran ladrones públicos, con cartilla; hoy lo son de tapadillo; se cuidan de guardar las apariencias por lo menos. Negarlo sería exponernos á parecer apasionados. Y hay que ser justos hasta con los enemigos.

Si hoy me viese obligado á hacer una caricatura sobre el mismo asunto, tendría que modificar las líneas del dibujo y las actitudes de los personajes, para darle sabor de época; mucho traje de penitencia, mucho rosario en la mano, la ley por ganzúa, la religión por palanqueta; sólo así expresaría bien la idea.

Independientemente de las aptitudes del artista, todo arte adelanta al perfeccionarse el procedimiento que se emplea en su expresión.

Y el de robar, que es el primero de todos desde 1875 acá, no puede ya expresarme fielmente en la forma que en 1881

## El pozo negro

Se ha removido un poco la losa que lo tapa y huele que apesta.

Y esta vez no la ha removido un revolucionario, sino un monárquico que acaba de ser ministro: D. Rafael Gasset.

¿Y qué ha dicho? Lo que todos sa-

bíamos; lo que se ha repetido mil veces; lo que ha llevado al banquillo á muchos escritores, y á la cárcel y al presidio; lo que tiene en el destierro á tantos hombres honrados.

Pero nunca se había dicho con tanta autoridad. Los Evangelios merecen fe para los católicos, por creer que sus autores acompañaron á Cristo.

Todo lo que el Sr. Gasset dice es terrible para la monarquía; pero no tanto como la parte que á la justicia se refiere, y que viene á justificar lo que sobre este punto dijeron ha poco en las Cortes y fuera de ellas, Salillas, Sol y Ortega, Leopoldo Romeo, y últimamente Melquiades Alvarez.

Y por esto, por no haber justicia, el caciquismo se impone, la inmoralidad se extiende, el pueblo emigra, los presidios albergan honrados, la iniquidad triunfa, todo se prostituye y se encanalla cada vez más.

¿Remedio para esto? Uno solo: que el país tuviera en los republicanos la confianza que no tiene.

¿Manera de inspirársela? Hablando menos, haciendo más, y pensando cada uno en todos, en vez de preocuparse todos de cuatro ó cinco.

¿Es posible lograrlo? Poniendo todos la patria sobre la particular conveniencia, sí. ¿Lo haremos? Creo que no.

## San Ignacio quemado en vida por hereje contumaz fugitivo

VIDA CARCELARIA  
(Conclusión)

EN LA CARCEL DE PAMPLONA

*Segundo testigo.*—El Corregidor de Guipúzcoa con el Vicario General de Pamplona. Es un testimonio judicial de ambas autoridades, civil y eclesiástica. El documento original se halla en el archivo de Azpeitia, y ha sido reconocido solemnemente como auténtico por el P. General de la Compañía, y englobado entre los *Monumentos Ignacianos*. Lo llamó apócrifo en el Juzgado del Hospicio el necio abogado de la *Defensa Social* que ni había oído hablar de tal documento, y cuya acusación de falsedad cae sobre el bonete del General de la Compañía, que se entenderá, si quiere, con tan indiscreto abogadillo que así pone en berlina á la perñclita Compañía de Jesús.

En este documento consta que, de las pesquisas judiciales hechas por el Corregidor, en Marzo de 1515, Ignacio, llamado entonces Iñigo López, vecino de Azpeitia, hermano del Rector de San Sebastián, Pero López (1), en compañía

(1) Este Pero López, Rector, del cual San Ignacio no dijo una palabra á sus evangelistas, resulta ser el papá de un chiquitín llamado *Beltráncho*, reconocido como sobrino, hijo de tal cura párroco, por el Jefe de la familia, en su testamento de 19 Noviembre de 1588.

de su hermano, durante los carnavales de aquel año, «cometió delitos muy enormes, por los haber cometido él y su hermano, de noche é de propósito, é sobre habla é consejo, con asechanza é alevosamente». Todo lo cual se repite en latín en estos términos: «cum igitur deliquerit, et delicta varia et enormia ac diversa... etc.

A la sazón de presentarse estos documentos del Corregidor de Guipúzcoa al Vicario General, (Marzo de 1515), Ignacio estaba preso en las cárceles episcopales de Pamplona: «in presentí civitate Pampiloná sive in carceribus episcopálibus arestatum et incarcerationum». El Corregidor requiere al Ordinario eclesiástico que entregue el preso á la Justicia civil, para aplicarle las leyes, sin que le valga el fuero clerical que alega como clérigo para ser juzgado del Obispo, toda vez que al cometer los delitos no vestía de clérigo, ni llevaba corona, sino que andaba como un cadete cualquiera.

El proceso este no está entero; le falta el principio y el fin, lo cual, hasta que aparezca el resto (que sí aparecerá) nos impide conocer la clase de delitos atroces, y el cómo y cuándo y por cuáles medios salió de la cárcel del Obispo, el Ignacio y si se libró ó no de la cárcel del Corregidor.

Pero lo que queda bien probado, es que Ignacio supo huir de la cárcel ordinaria, saltando al alguacil el manto y refugiándose debajo del capisayo del Obispo de Pamplona: sistema archijesuíta que no han olvidado sus hijos, refugiados siempre debajo de faldas.

IGNACIO Y JUAN TENORIO

En estos precedentes podemos ir penetrando, con la propia llave jesuíta, en los profundos arcanos de Ignacio, cuya juventud de *paje de corte* y de *militar aventurero* y ambicioso nos han hecho tragar los jesuítas con gran ofensa de don Juan.

No, no, mil veces no: don Juan no asalta un cercado ajeno dejando á otro en la estacada. Si él huye y no es habido, al saber que otro *pobre hombre* está preso en su lugar, asaltará la cárcel y libertará al cautivo, así ha ya de romper la crisma al alcaide.

¿Un tenorio clérigo?... Si, cabe: en aquella época los hubo de todos colores. A lo Cesar Borja, que debió conocer Ignacio, que echó la birreta cardenalicia á los piecitos de Carlota de Albret, con una gallardía tenoriesca, y dejó el hisopo y el báculo de obispo por la pica trera con la cual hizo marra villas, y por la espada militar en cuyo manejo no halló rival. Eso es un clérigo Tenorio de verdad, y tan ilustrísimo y reverendísimo en lo Tenorio como en lo clérigo.

Hubo frailes-tenorios á lo Rabelais que se reía de su sombra y ha llenado de risa veinte generaciones de gotosos aburridos y de melancólicos fastidiosos. Los hubo á lo Monner, casado no sé cuantas veces, militar, médico, albeitar

y por fin cogido en la trampa de la Inquisición. Los hubo fulleros magníficos, como Saavedra, que debió ser amigo de Ignacio, y que se hizo á sí mismo Nuncio del Papa é Inquisidor Supremo, y se la pegó á los reyes de España y Portugal y á los mismos jesuítas. Húbolos á lo Hugo Celso, fraile dos veces, casado dos veces y media, proclamando jurídicamente el amor desde el calabozo de la Inquisición, escapando al Santo Oficio á pesar de estar tullido. Húbolos un tantico macabros, como Lutero y otros mil; pero un Tenorio que se presentase en escena gazmoño, rezador de oficio, que hace máscara del escapulario y sable del rosario...? Tenorio tal arrancaríá del público una silva que se oiría en Fiésole, y una de patatazos que no quiero pensarlo.

Quedamos, pues, en esto: en que don Juan Tenorio no acudió, para sus hazañas, á las artes de monago, de sacristán, y de cleriguillo, sino que dió siempre la cara y respondió de sus actos á quien le demandó razón de ellos.

Y en resumen: que la psicología criminal del Tenorio es diametralmente opuesta á la que aparece en los rasgos apuntados de Ignacio.

ANTES QUE SE FUGUE DE ALCALÁ

Aquí hemos pillado por dos lados en mentira á Ignacio, si es él el autor de las *Cartas* que los jesuítas le atribuyen. Por la derecha le pilló en mentira Serano y Sanz, respondiendo á su afirmación de no haber sido reprobado *ni en una sílaba ni dende arriba*, exhumando el proceso enterrado en los archivos jesuítas, el cual demuestra que fué reprobado dende arriba y dende abajo, dente alante y dente atrás; esto es, que no le fué aprobada *ni una sílaba*.

Por la izquierda le hemos pillado nosotros, respondiendo á su afirmación jurada y retejurada, que á «los alumnos y luteranos jamás los conoció ni trató», demostrando con los documentos en la mano que no sólo los conoció y trató, sino que comió, cenó y durmió con ellos, y vivió de ellos, y les sacó el dinero, y anduvo con ellos achavavado.

Y, pues le tenemos en la *cárcel* y *con cadenas* en 1527, antes de que se nos escape vamos á dejarle probado de golpe este cargo.

PRIMER TESTIGO

Para ello llamamos á ratificar á los dos testigos ya presentados, comenzando juntos en Alcalá, en la imprenta de Eguía, en cuya casa se hospedó Ignacio á los dos días de llegado allí (Fita señala el 14 ó 18 de Febrero de 1526 (1) y que fué su constante protector.

Este Eguía era uno de los *Jefes* de los alumbraados, que formaban el *consejo* ó

(1) Boletín de la Academia de la Historia, año 1898, págs. 528 y siguientes. Extracta en este estudio los datos de conjunto de los jesuítas.

Estado Mayor del capitán general fray Bernardino. Además de otros testimonios, si va para todos la declaración, ratificada en forma y juramentada, de la capitana general Francisca Hernández, hecha en Toledo á 22 de Septiembre de 1530 que dice haber *cosa de cuatro años* (¡1526 clavado!) estando hablando en Valladolid con Miguel de Eguía, que tiene la imprenta de Alcalá (señas más fijas no pueden apetecerse) (1) sobre los alumbrados, á los cuales loaba mucho... y que por ellos daría su alma y hacienda y cuanto tuviese... Y Eguía conversaba mucho con Bernardino de Tovar, y aun cree que se confesaba con él... Estaban presentes á esta plática María Ramírez y María de Villarreal y Inigo (?) López, y que este Miguel de Eguía, loaba mucho á Juan López, Clérigo, y á Diego López y á Tovar, clérigos, y que oyó decir á Juan López y á los otros y á Tovar, que querían hacer los doce apóstoles... y el Tovar envió el maestro Castillo (*Juan Lucena*) que es de Alcalá, al dicho Juan López y á Miguel de Eguía para que lo recibiesen por apóstol, los cuales estaban en Medina de Rioseco, y que allí tuvo el dicho Juan López escondido al dicho Miguel de Eguía porque le querían meter en aquella compañía» (2).

¿Quieren saber más puntualmente lo ocurrido los Jesuitas? Pues... tomen caldo. El dicho de Eguía en esa tertulia de compadres y comadres apostólicos, tuvo lugar «en una sala baja y estaba él sentado en una silla sobre un estrado donde estaba la madre Francisca; venía (el Miguel) de Medina de Rioseco.» Todo lo cual pasó «¡¡EN CASA DE PEDRO CAZALLA!!» (3).

¿Quieren los Jesuitas más claridad? ¿Quieren saber lo que en virtud de esta declaración le habría ocurrido á Ignacio, algo agravado por ser el jefe inductor y explotador de Eguía? Pues... oiganlo:

En 8 de Noviembre de 1531 se vota la prisión de Miguel de Eguía, cuyo proceso puso en peligro su cabeza; y por causa de estas andanzas del Castillo (Lucena) con el Inigo López y el Juan López y el Diego López, fué preso su hermano Gaspar Lucena, que sufrió tormento rigoroso. ¡Y habríamos de haber visto á Ignacio en el tormento!

#### SEGUNDO TESTIGO, DE MAYOR EXCEPCIÓN

En cuanto al otro testigo, Rodrigo de Bivar, que admiró al Ino López y comió con él en casa de Eguía, era alumbrado reconocido por la Inquisición.

Los jesuitas, á mi entender, han incurrido en error al afirmar, sin mayores

(1) La imprenta de Eguía consta funcionando en Alcalá desde 1521 á 1533. *Catalina García*. Ensayo de una Bibliografía complutense, pág. 613.

(2) Proceso de Francisca Hernández, folio VII y otros contextes.

(3) Ampliación de la declaración anterior y de otra de 13 de Octubre. Ratificada en Medina del Campo, 20 Abril 1532.

informes, que el Vicario de Alcalá, Figueroa, procedía en el caso de Ignacio con autoridad ordinaria. Por otros procesos vemos que el tal Figueroa procedía á informaciones por comisión del Consejo de la Inquisición. (1)

Por aquellas fechas se iban enredando los procesos de alumbrados y luteranos; todas las Inquisiciones funcionaban sobre ellos descubriendo ramificaciones muy extensas, raíces muy hondas, hechos los más raros y doctrinas las más embrolladas.

Por lo que hace á la de Toledo, que entendía en lo de Alcalá, Guadalupe, Pastrana, Cifuentes, Villarejo y Torrijos, el 29 de Aril de 1526, el Inquisidor General, Manrique, dió comisión especial á los Inquisidores Mejía y Carrasco, para especificar y ratificar los testigos. Mejía, (muy contra lo que injuriosamente afirma Fita, que le presenta como un traga alumbrados y como un destripa Inigos, embadurnando para ello algunas páginas del *Boletín de la Academia*) excusó su intervención; lo cual le valió una carta del Inquisidor de Granada, Valdés, ordenándole la admisión de testigos contra los presos pendientes y contra otro cualquiera.

Abriendo estas informaciones, comienzan á funcionar los testigos. Uno de los presos más comprometidos era el insigne Pedro Ruiz de Alcaráz, contador del Marqués de Villena, quien, entre los testigos de descargo puso á algunos conocidos de Ignacio: algunos más que conocidos, como Inigo López de Orozco, conferráneo del otro Inigo, de Guadalajara, y á su hermano Diego López de Orozco, corregidor, grandes protectores de la Compañía y aun á un *Juan Vizcaino* que sospecho fuese el hermano de Ignacio.

Ahora bien: en escrito anterior al 3 de Noviembre de 1526, el Fiscal (ese sí que era terrible: y como hubiese llegado á coger las informaciones de Inigo y Calisto, á estas horas no estaba aquél en los altares) Ortíz de Angulo se llamaba, recusa algunos testigos favorables á Alcaráz, como alumbrados, y entre ellos se encuentra RODRIGO DE BIVAR. (2)

Tanto por parte de Bivar, como de Eguía, queda evidentemente convicto y probado de haber «conocido y tratado» y corrido y cenado y dormido y conversado y proyectado y conspirado con los alumbrados y luteranos pesquisados por la Inquisición, el señor D. Ignacio de Loyola cuando no se llamaba Ignacio ni Loyola.

Y por tanto *mintió* al rey de Portugal Juan III y *mienten* á la humanidad todos los jesuitas, cuando afirman lo que él afirma en su carta.

Y van dos *mentiras* monumentales, sobre las cuales se fundó la Compañía de Jesús de Ignacio de Loyola, sucesora

(1) Una de estas comisiones es precisamente de 25 de Enero de 1525, sirviendo de Notario A.º de Montoya.

(2) Proces. de Alcaráz, fol. 204

de la Compañía de Fray Bernardino de Tovar.

Y pues resulta probada su *complicidad* criminal y su perjuicio... ¡bien preso y bien encadenado está en el aposento sucio de Salamanca!

S. PEY ORDEIX

## CIVILIZADORES

### Roberto Robert

Los lectores de EL MOTIN le conocen bien. Saben que sus escritos son corrosivos para la religión de nuestros mayores, que su limpio castellano demuele lo divino y lo humano á puras cajadas.

Con talento, enjundia, cultura y una porción de condiciones excelentes, Roberto Robert hubiera podido alcanzar en nuestra patria los dorados adefesios que llaman «honoros», y los más positivos bienes que llamamos riqueza. Roberto vivió y murió pobre; verdad que hoy amigos y adversarios tienen que descubrirse ante su memoria inmaculada.

Hubiera puesto su pluma y su talento al servicio de las gentes de orden, de lo que en tiempos llamaron «hombres de bien», y hubiera sido académico y consejero y archipámpano con veinte ó treinta sueldos, retribuciones, gajes, emolumentos, honorarios, dietas, gratificaciones y una docena de etcéteras, con lo cual habría podido tronar autorizadamente y con sacrosanta indignación contra el vil materialismo y los apetitos groseros; pero se colocó en la izquierda y hasta vió con simpatía la Internacional, y gracias si trabajando mucho tiró de esta perra vida.

Pero señor, ¿por qué será que los varones de positivo mérito, que vivieron y murieron lejos de la abundancia, fueron siempre radicales, y las gentes de la «otra banda», las que pueden dar riqueza, solo por casualidad cuentan algún hombre de verdadero mérito?

LAZARILLO

## Coadjutor evaporado

Diciendo que iba á dar un paseo por las afueras, salió caballero sobre brioso corcel D. Salvador Albertos, humilde coadjutor de Jerez de la Frontera.

Dan las ocho, dan las diez, dan las doce, y mi presbítero sin regresar. Su pobre ama, sobresaltada, inquieta, se asoma cada cinco minutos al balcón, y nada... Ningún ministro de Dios á caballo se divisa en lontananza...

Suspira... solloza... reza, y vuelve á asomarse... ¡Todo en vano! Y así se pasa la noche la infeliz. Las amas de cura que hayan lamentado ausencias imprevistas, podrían únicamente pintar la noche que pasó.

Al día siguiente y sospechando alguna desgracia, comunica á las autoridades sus recelos. Las autoridades indagan presurosas, y acaban por encontrar el caballo abandonado en un campo próximo, pero no al tonsurado ginete.

Cunde la noticia, y lo de siempre: cada cual la comenta á su modo. Unos dicen que al ir á traspasar el río debió caerse del caballo, llevándose la corriente y pereciendo ahogado. Otros relacionan su desaparición con la de una bella señorita, hija de un riquísimo propietario de aquella comarca. Otros... ¿Pero á qué seguir enumerando las conjeturas del afecto ó la malicia? Son infinitas.

Yo, cuyo interés por la clase sacerdotal es bien conocido, no me atrevo á hacer ninguna. Pudiera equivocarme y sufrirla luego horrorosamente.

Pero desearía con toda mi alma que se comp obase el último supuesto. Entre perecer ahogado en un río, ó encontrarse en un poético retiro, al lado de una joven bella, faltando á deberes sagrados y haciendo méritos para perder su alma por toda una eternidad, la elección no es dudosa para todo presbítero que en algo se estime.

Aparte de que en el primer caso el asunto no tendría remedio, y en el segundo sí.

Con una buena confesión á la hora de la muerte, como si nada hubiera pasado.

¡Y al cielo derechito!

## Calumnia infame

Dicen que en el Colegio que los Paúles tienen en Villafranca del Bierzo (León), se cometió un robo de 3.700 pesetas; que los frailes denunciaron el delito y permitieron que un sargento de la Guardia civil, que actuó de brazo secular, atormentara á un alumno del Colegio, joven honrado, del que no sabemos por qué sospecharon los frailes; y que ese joven ha presentado en el juzgado la siguiente denuncia:

«Eugenio Pérez Sánchez, de veinte años, estudiante, al señor juez de Villafranca, denuncia lo siguiente:

Que el día 31 de Marzo último, el rector del Colegio, P. Mariano Díez, ordenó que se me encerrase en una habitación que da al patio del Colegio, siendo de una á dos de la tarde, entrando á las siete de la tarde el sargento de la Guardia civil, el que me colocó en las muñecas unas esposas de hierro ó acero, apretándolas fuertemente y causándome fuertes dolores; me tuvieron con las esposas hasta eso de las once y media de aquella noche, siéndome quitadas á tal hora por el Hermano Hernando, porque yo lo pedí encarecidamente.

Al siguiente día, 1 de Abril, seguí encerrado todo el día y noche anterior, durmiendo sobre la tablas del piso, y á eso de las cinco de la tarde volvió á penetrar en la habitación el sargento aludido, llamado por los P. P., cuyo sargento me volvió á colocar las esposas, apretándolas todavía más que el día antes, me llevó á otra habitación del Colegio, y con un palo me dió muchas veces en todo el cuerpo, suministrándome una fuertísima paliza, causándome lesiones en la espalda y en las muñecas, y heridas que me originan fuer-

tes dolores. Antes de pegarme, al ver al sargento y con presentimiento de lo que iban á hacer conmigo, me tiré por una ventana que da á la huerta, y en la caída me causé las lesiones que tengo en la cara, recogíendome de la huerta, sin poder precisar quien fué, y volvíndome á la habitación donde estaba el sargento, empezó á pegarme con un palo. Se marchó tal sargento como á eso de las once y media de la noche, y yo continué encerrado sin asistencia de ningún género, hasta hoy, 4 de Abril, que por la mañana se presentó en el Colegio mi tío Tomás Pérez, con los médicos D. Jesús Beaumont y D. Adriano Silva, que me reconocieron en la sala de visitas, encontrándome herido, golpeado y maltratado, y sacándome mi tío de aquel horrible infierno de tormentos y dolores.

Lo que pongo en su conocimiento á los fines de la justicia y como denuncia de los delitos que conmigo se han cometido por el sargento y P. P. de esta villa, como autores, encubridores y cómplices.»

### Informe facultativo

Los que suscriben, licenciados en Medicina y Cirugía, D. Jesús Beaumont González, con ejercicio en Santa Marina del Rey, ayuntamiento de ídem, partido judicial de Astorga, y D. Adriano Silva Rodríguez, médico también, vecino de Benavides de Orvigo, residentes ambos accidentalmente en esta villa:

Certifican: que han sido requeridos en el día de hoy por D. Tomás Pérez García, vecino de La Bañeza, igualmente con residencia accidental en esta villa, para que, en unión del requirente, se personasen en el Colegio que dedicado á la enseñanza tienen los Padres Paúles en esta citada villa, al objeto de reconocer á un sobrino del aludido señor requirente, que, según éste y rumores públicos, había sido objeto de malos tratos y mortificaciones.

Personados al efecto los que autorizan en el edificio llamado de San Nicolás, destinado por los Padres Paúles á Colegio de enseñanza, y obtenida la autorización correspondiente para entrar en él, se efectuó ésta, y habiendo reclamado el D. Tomás Pérez la presencia de su sobrino Eugenio Pérez Sánchez, compareció éste en unión del rector, padre Mariano Díez, y del profesor, D. Camilo González Faba.

En el acto, los médicos que suscriben y en presencia de los citados profesores, y en la sala de visitas del Colegio en que todos se hallaban, procedieron á practicar un reconocimiento en el joven Eugenio Pérez, que presentaba las siguientes lesiones:

Primera. Equimosis en ambas muñecas, de forma irregularmente circular, con infiltración elematosa de los tejidos blandos, cuyas lesiones refiere el interesado haber sido producidas por la constricción violenta de unas esposas aplicadas por el sargento jefe de la Guardia civil, y, efectivamente, dichas equimosis sólo pueden referirse á dicha causa.

Segunda. Una mancha equimótica, de tres á cuatro centímetros de superficie, situada en el hombro izquierdo.

Tercera. Una zona fuertemente equimótica en la región escapular izquierda, de unos diez centímetros cua-

drados de superficie, aproximadamente.

Cuarta. Varias equimosis en forma lineal, y cuyo número es de cuatro, teniendo seis centímetros de longitud y de uno á dos de ancho.

Quinta. En la región escapular derecha varias equimosis en forma de líneas que se cuentan perfectamente, en número de ocho ó nueve, teniendo cuatro centímetros de largo por uno de ancho.

Todas las lesiones antes dichas revisten el carácter de graves, parecen haber sido producidas de una manera violenta, mediante en palo ó instrumento parecido, y tardarán, á nuestro juicio, más de quince días en curarse completamente, siendo el estado del herido de un gran decaimiento.

...Presenta, además, las siguientes lesiones:

Primera. Una equimosis de forma cuadrangular de uno á dos centímetros, situada en el labio inferior y en su mitad izquierda.

Segunda. Una equimosis irregularmente difusa en los párpados superior é inferior izquierdo.

Tercera. Varias erosiones, unas en vía de cicatrización y otras cicatrizadas, en número de diez ó doce, localizadas en el lado izquierdo de la frente y región parietal ú homónima.

Niego en absoluto que sea cierto nada de lo que anteriormente se lee, respecto á ese robo, esa paliza y esas lesiones.

Esa es una calumnia más de las muchas que la infame Masonería y la impiedad maldita inventan para desacreditar á las virtuosas, útiles y necesarias Ordenes religiosas.

Mucho quiero á los frailes, mas preferiría que los echasen de España, á verlos tratados así.

Que los echen, sí, que los echen, para que no se vean expuestos á servir de blanco á los tiros de la maledicencia, que unas veces los acusa de holgazanes, otras de acaparadores de la riqueza pública, cuándo de crueles, cuándo de perforadores libidinosos... ¡un horror!, pues no hay falta que no les cuelguen, vicio que no les atribuyan, ni crimen de que no los crean capaces.

Afortunadamente, la opinión desinteresada de los clericales y la imparcialidad de las autoridades, demostrarán ahora, como ocurre siempre, la falsedad de tan abominables invenciones, y quedará plenamente demostrado que no ha habido ni tal robo, ni tal paliza, ni tal denuncia; y, si mucho los apuran, que ni tal pueblo existe siquiera; mas esto no quita para que yo, en previsión de nuevas calumnias, continúe diciendo: ¡Que los echen!, ¡que los echen!

## Un viejo joven

Regresando de la gran merienda de promiscuación organizada por la Juventud Republicana de Huesca, fueron agradablemente sorprendidos por la voz de un estuista anciano que con el ímpetu propio de un joven pregona-

ba *La Correspondencia de Aragón*, y... dejó la palabra al Corresponsal de ese diario:

«D. Feliciano Sanz, como así se llama el viejo veterano del republicanismo oscense, nos habló de nuestros antecesores que lucharon por la causa y por ella fueron fusilados.

Este hombre, emocionado, hablaba recordándonos tiempos de luchas, en las cuales se peleaba con denuedo y entusiasmo y nos decía:

«Ahora no hay hombres. No hay más que egoístas. Luchad contra todo egoísmo, no os dejéis acoquinar por reaccionarios.

«Nosotros en nuestros tiempos fuimos pocos y apesor de todo, hubo ocasión que nos impusimos á nuestros enemigos.

«Luchad si sois hombres; con vuestra juventud, si queréis, podéis hacer mucho.

«Yo ya no puedo hacer nada, pues tengo ochenta y seis años y apenas puedo tenerme derecho.

«Mucho he trabajado y siento que voy á morir sin ver realizado mi ideal.

«Luchad vosotros, luchad los jóvenes, yo ya no tengo fuerzas más que para gritar: ¡*La Correspondencia de Aragón*, *EL MOTIN* y *El Radical*!, como gritaría ¡Viva la República!, y como iría aún á la cabeza de una insurrección si mi presencia os enardecía y entusiasma, como tendría valor para colocar la bandera en lo más alto que exigiera nuestro deber.»

Y tal nos impresionaron sus palabras que nos sentimos pequeños y débiles al lado de ese anciano que todo era voluntad y pureza.»

Reproduzco con mucho gusto esas líneas por referirse á un hombre que quiero mucho, y que ha sido corresponsal de *EL MOTIN* desde sus comienzos.

## Estimando

En Barcelona detuvo la policía á dos jóvenes por repartir *Hojitas Piadosas* de las editadas en esta casa. El gobernador los puso en libertad.

¡Oh jóvenes piadosos! Cuando dentro de ochenta ó cien años llaméis á las puertas del Infierno, pasadme recado, y yo os recomendaré personalmente á Satanés para que premie el celo que desplegasteis en la Tierra por servirle.

El agradecimiento es la primera de las virtudes de Satanés...

Y de un servidor de ustedes.

## Verdugos y asesinos de niños

### III

El 23 de Septiembre de 1910, un niño de doce años, llamado Ard. és Boutoucoupe, salió de casa de sus padres en París y no volvió á aparecer por ellos. Sus padres, locos de dolor, sabiendo muy bien los lazos y peligros que por todas partes acechan á la niñez en la gran ciudad, acudieron á la policía y

comenzaron á practicarse tan activas como estériles pesquisas.

El desdichado niño Andrés se había encontrado en las inmediaciones de la estación de Montparnasse con un hombre llamado Fernando Coudret, de 32 años, el cual, con halagos y engaños, condujo al niño á un hotel de la calle de Cardinet, donde abusó de él y después se lo llevó á su domicilio de la calle de Daumesnil, convenciendo al niño á que se quedase á vivir con él bajo amenazas y castigos. El niño, no sabiendo cómo recobrar su libertad, se resignó á su suerte y entonces comenzó para él un horrible calvario. El mundo Coudret lo sujetaba con una cadena á la pared y azotaba su cuerpo desnudo hasta dejarlo cubierto de sangre; le prohibía llorar, ni quejarse, y si abría la boca para exhalar una queja le abofeteaba cruelmente. Después de los azotes, le obligaba á que se sentara delante de un escritorio y á que le escribiese cartas dirigidas á su verdugo llenas de los términos más afectuosos y de los elogios más exagerados. Le arrojaba al suelo y ponía ante su vista un plato con comida y un vaso de agua, pero calculado de un modo que el niño no lo pudiera alcanzar por más esfuerzos que hiciera, aumentando este suplicio el hambre y la sed que le atormentaba. Por fin, un día el verdugo tuvo un descuido y la víctima se escapó, y al pasar una mañana, llorosa y desolada su madre por la calle de Didot, oyó unos gritos que la llamaban y sintió que unos brazos estrechaban su cuello. ¡Era su hijo! El niño, escandalizado, hambriento, lleno de heridas, apenas pudo referir su triste odisea. Se dió inmediatamente aviso á la justicia y el miserable Coudret fué entregado á los tribunales.

En el mes de Octubre de 1899, el periódico *L'Aurore* levantó el velo que cubría los horribles martirios de que eran víctimas numerosas niñas asiladas en la casa de las monjas del Buen Pastor en Nancy (Francis). En vista de las espantosas denuncias que se hacían, se hacen averiguaciones, y si sería la cosa palpable é indigna, que hasta el mismo obispo de la diócesis, monseñor Turinaz, publicó un terrible alegato contra las monjas é informó en su contra ante el juez. El relato de los tormentos que allí se ejecutaban con infelices niñas, y hasta con niños, aterra y llenaría varias páginas de este diario. A niñas de doce años las hacían trabajar veinte horas seguidas y no las daban más alimento que pan y agua, y con escasez. Se las obligaba á trabajar de noche, á la intemperie, iban casi desnudas, la mayor parte descalzas; las hacían llevar cargas pesadísimas, las azotaban por la más leve falta y las encerraban en calabozos oscuros, llenos de fango y agua donde había ratas y alimañas. Uno de los tormentos predilectos de las monjas del Buen Pastor era envolver á la castigada en un lienzo empapado en agua helada hasta que no podía respirar. Lo hicieron con niñas tuberculosas; algunas murieron por esta causa. A una niña la hicieron tragar pedruzcos de pan mojado con orines. Hay otros muchos detalles tan odiosos que ni aun mi pluma, que no peca de asustadiza, se atreve á referirlos. *La Croix* y otros periódicos clericales salieron insultando al obispo monseñor Turinaz por su

informe contra las monjas y le decían que había sido engañado por los liberales, etc., etc. El obispo contestó en una carta pública ratificándose en su denuncia y citando nuevos martirios vistos, envió una Memoria á Roma y presentó una acusación canónica ante el cardenal protector de aquel instituto. El escándalo duró meses y meses y de él se ocupó la Prensa mundial. A pesar de ello, las monjas siguieron tan campantes. ¡La toca es inviolable!

1890. Se descubren los tormentos, crímenes é inmoralidades de las Trinitarias de Lisboa, de los cuales eran víctimas inocentes niñas. Sara Pereira Pinto, preciosa niña de catorce años, huérfana, fué maltratada allí inhumanamente, violada, y, por último, envenenada en el Asilo de dichas monjas. Con motivo de este crimen, que indignó á Portugal entero y que puede verse minuciosamente detallado en la Prensa de aquel año, se descubrieron otras cosas horribles acaecidas en aquel mismo convento, entre de crímenes. A Patria descubrió la violación de Ana Costa y Segueira, de quince años. Su madre la había llevado al Hospital por estar enferma; sanó, y las Trinitarias se la llevaron al convento de Lisboa, después al de Bonficia y, por último, á una quinta de Aldegorinha. De allí, un melancólico de ceniza la sacaron y se la enviaron á su madre sin decir por qué. Tavo un hermano que comenzó á sospechar que allí había algún misterio; el director de *A Patria* logró hacerla confesar. Las monjas, estando en Bonficia, la mandaron á fregar la habitación del capellán. Este entró, la sujetó violentamente y la violó; ella se quejó á las monjas, las cuales le dijeron que su obligación era complacer al padre, y volvieron otro día á enviarla á limpiar el cuarto y el capellán á repetir su crimen. El cura era un viejo que apenas podía con los calzones. ¡Si llega á ser joven! La joven Ana reveló los nombres de otras jóvenes que también habían sido violadas. De aquella casa salió una joven que fué violada el año 1889 de modo tan brutal que no podía trabajar. Otras dos que estaban encerradas en un calabozo, fueron objeto de igual atentado por un clérigo que las visitó. Otra asilada, que ya había sido atropellada en un colegio de hermanas franciscanas, fué llevada á las Trinitarias, y estando limpiando un cuarto (por lo visto esta operación era la orden de ataque) fué cogida por el P. J..., quien la amordazó y la violó. La joven se desmayó y quedó en tal estado que no pudo andar más en su vida. El 86 se suicidó en el convento una niña llamada Julia, á quien violó el mismo P. J.

Fué presa la superiora, la famosa hermana Collecta; pero el clericalismo sacó triunfantes á todos estos canallas.

En 1892, D.<sup>a</sup> Rosario Augusta de Fonseca denunció á los tribunales portugueses los martirios y violación que había sufrido su sobrina María Josefa López Velilla, de catorce años, huérfana, en aquel antro de las Trinitarias de Lisboa. Se instruyó proceso, pero las monjas, como siempre, quedaron impunes.

FRAY GERUNDIO

(Continuará.)

## La "Siberia" nacional

Adelardo Fernández Arias (*El Duende de la Colegiata*) fué en unión de Barriero á Figueras, visitó el Penal, y publicó lo siguiente en *Heraldo de Madrid*:

### Los silenciosos de la "Siberia"

*De la cruz laureada al grillete.—Denuncias al oído.—¿De qué murió "el Moreno,"?—¡La Siberia!—Los hombres-espectros.—¡Que se mueran!—"Joseliyo" dice que no mató más que á tres.—¿Dioscientos palos por hablar. Si hubiese una Inspección...*

Antes de encontrarme al director había pasado por la enfermería. Allí estaba, arrebujado en mantas, con algodones en la cabeza, Santiago, un hombre alto, fornido, de pómulos salientes, mirada dura y voz fuerte.

—¿Cómo se llama usted?  
—Santiago—me respondió.  
—¿Usted fué soldado?  
—Sí, señor: estuve en Cuba, y en una acción del siete de Septiembre del noventa y cinco, en Trinidad, maté á siete insurrectos y salvé la vida al teniente Ochaterena; por aquello me dieron la cruz laureada de San Fernando.

—Pero, hombre, y siendo un héroe, ¿cómo dió usted motivo para venir aquí?

Santiago rió ferozmente.  
—Por ser quien era quien maté.  
—¿A quién mató usted?  
—Al cura de mi pueblo.  
—¿Hombre!  
—Sí, señor. Cuando yo volví de la guerra supe que tenía relaciones con mi mujer.

—¿Estaba usted seguro?  
—¡Ya lo creo! Todo el pueblo lo sabía. En tonces me dediqué á espiarlos para cogerlos juntos y matarlos á los dos; pero ¡quía!, no se dejaban coger, y el cura empezó á perseguirme y me encerraron; quisieron echarme del pueblo. Entonces, yo, una mañana muy temprano, me fui á la iglesia; allí estaba el cura, y yo me eché el trabuco á la cara. Entonces el cura se tiró al suelo y me dijo: «No me mates», y yo me colgué el trabuco en el hombro; pero él entonces me tiró con un cuchillo y yo le di un puñetazo; allí, en el altar mayor, entablamos una lucha, y yo entonces con mi cuchillo lo pasé...

—¿Lo mató usted?  
—Lo pasé de lado á lado. ¡Me engañaba con mi mujer! Me persiguió, me quiso matar. A mí me condenaron á muerte; por haber sido un héroe y tener la laureada me indultaron. Ahora tengo cadena perpetua.

—¿Por qué está usted en la enfermería?  
—Me estoy curando esto.  
—¿Qué es eso?  
—Dos tiros que me dió un vigilante.  
—¿Por qué?  
—Porque... y Santiago miró, receloso, al hijo del director—porque... están bien tirados; yo quise matar á otro vigilante.

—¿Por qué?  
Santiago miraba al hijo del director.  
—Porque... ¡no sé!... no me lo puedo explicar...

A oído me dice un penado:  
—El quiso agredir á un vigilante que pegaba de firme; pero le dieron los dos tiros después, solo, de mala manera...

Otro penado me susurra:  
—Pregunte usted por qué no nos dan jabón; el penal tiene una consignación para jabón y á nosotros no nos lo dan.

Otro me denuncia:  
—A los que encierran en los calabozos de castigo se les quita el dinero que tienen y no se les devuelve.

Otro:

—Si un penado tiene dinero ahorrado no debe importarle que lo encierren, porque como tiene dinero sale pronto del encierro; ¡eso sí, se queda sin el dinero!

—Uno, muy convencido, me asegura:  
—Si enviase el ministro una inspección con algunos diputados y periodistas que nos sirviesen de garantía para que estuviésemos tranquilos sin el miedo de que después nos maten á palos, diríamos muchas cosas, diríamos todas, contaríamos que aquí, desde aquí, hacemos muchos timos, estafas, muchos entierros y que el ochenta por ciento de los beneficios se queda en las manos de dos altos empleados de este penal.

Otro penado me pregunta:  
—¿Está permitido por el reglamento de prisiones que se nos pegue?  
—No; las penas corporales no existen en las naciones civilizadas.

El penado ríe.  
—Pues aquí nos muelen á palos. Vea usted las estacas de los cabos de vara y los vergajos; todos tenemos cardenales en el cuerpo.

Un penado me dice:  
—Pregunte usted de qué murió el Moreno. Yo pregunto al hijo del director:

—¿De qué murió el Moreno?  
El hijo del director me dice:

—El Moreno cosió á puñaladas á un vigilante; era una fiera.  
—Pero ¿de qué murió?  
—Pues el certificado de defunción dice «Depauperación orgánica».

El pena lo me dice:  
—Murió de palos. El médico señor Pla, que ahora está en la cárcel de mujeres de Barcelona, le asistió de las heridas y contusiones que tuvo. Luego le metieron en una casamata al lado de «la Siberia» y no le daban de comer. El Moreno ha muerto de las palizas que le dieron.

—Pregunte usted ¿por qué les dieron aquellas palizas tan enormes, como despedida, á los penados que enviaron á Tarragona?—me dice otro.

Otras denuncias me hicieron hasta que llegó el director...

Se abrió la puerta de «la Siberia». Las dos hojas fuertes giraron. Una bofetada de aire fétido nos repugnó.

«La Siberia» es una habitación, una casamata, abovedada, de paredes desnudas. Una tronera de medio metro de alta por 10 centímetros de ancha, es el único sitio por donde entra en «la Siberia» aire y luz. A lo largo de la pared estaban, de metro en metro, diecinueve hombres, semidesnudos, atados, como perros, con una cadena á las paredes; sujetos por una argolla que abrazaba los tobillos.

Cuando la puerta se abrió, todos á una se levantaron, cuadrándose militarmente, alineados, separados de la pared todo lo largo que les permitía su cadena.

Delante de ellos tenían, doblados, los petates. En medio de la habitación, contra todas las reglas de la higiene, el zambullo les asfixiaba.

Aquellos hombres, más que hombres parecían espectros, blancos, demacrados, con la desesperación en sus ojos y la muerte en sus labios, aquellos desgraciados inspiraban compasión por criminales que fueran.

Había un silencio de muerte. Aquellos seres nos miraban con terror.

—¿Desde cuándo están aquí?  
—Desde Junio del año pasado.

Me horroricé. Diecinueve hombres vivían encerrados allí desde Junio del año pasado, comiendo pan y agua, sin hablar. (En cuanto se oye hablar á uno se le aplican doscientos palos, y si no se sabe quién habló, se apalea empezando por una punta y apaleando á los diecinueve).

Un penado me dice:  
—Los que han traído aquí los despertaron á media noche, les vendaron los ojos, y ¡de aquí no saldrán más que para el cementerio!

—¿Pero desde Junio del año pasado?—pregunté yo.

—Y sin hablar...

—Sí.

—Pero—pregunté yo—, ¿no dice el reglamento que el máximo de castigo en calabozo es de tres días?

—Sí.  
—¿No hay, según el reglamento, una Junta correccional compuesta del director, administrador, maestro, médico y capellán, que ha de acordar los castigos?

—Sí.  
—Y esa junta...  
—Desde que este director llegó al penal, en Mayo del año pasado, no ha reunido la Junta ni una sola vez.

—¿Y el administrador?  
—Es gran amigo del director.  
—¿Y el capellán?  
—El director le ha echado del penal á pesar de tener derecho á vivir en un pabellón.

—¿Y el médico?  
—Lo mismo que el maestro protestan de que la Junta correccional no se reúna.

Aquellos 19 hombres callaban, cuadrados, en calzoncillos, temblando; sus rostros eran terribles; en todas las caras se veía la desesperación... habían visto salir de «la Siberia» cuatro compañeros, ¡entrarán en Junio 23!...

Hablé con Joseliyo.  
—¿Qué edad tiene usted?  
—Cincuenta y tres años.  
—¿Que edad tenía usted cuando entró aquí?

—Veintiséis...  
—¿Por qué?  
—Maté á uno... en riña...  
—¿De dónde es usted?  
—De Córdoba.

—Y ¿no ha cumplido usted aún?  
—No, señor; porque luego dentro del presidio he matado á dos más.

El director le dijo:  
—Usted tiene ya enterrados á siete.  
—No, señor; no he matado más que á tres... nada más.

—¿Siete!—dijo el director.  
—Pero ¿por qué me dicen ustedes siete? ¡Si no fueron más que tres! ¡Nada más!

Y Joseliyo decía aquello con voz lastimera; parecía un infeliz.

La atmósfera era irrespirable. Aquellos seres viven aún porque son fuertes; pero diecinueve hombres respirando en una habitación ¡ventilada! por una tronera de diez centímetros de anchura por medio metro de alta constituyen un milagro de fisiología.

¡Aquello es horrible!  
Uno me dice:

—Cuando el director inventó «la Siberia», el médico Sr. Pla dijo «Esto no tiene condiciones higiénicas», y el director contestó: «¡Que se mueran!»

Yo entonces dije á Arderius:  
—Prepare usted la máquina para retratar esto.

El director me dijo:  
—No; es mejor que no; ¿para qué?  
—Es muy interesante.

El director añadió:  
—¿Qué ha de serlo!

—Bueno, bueno; pero ¡oiga usted! Yo quiero retratarle con Joseliyo.

—Por nada del mundo me retrataba yo con Joseliyo—me dijo el director.

—Pues yo sí—contesté—; lo mismo me retrato con el obispo de Jaca que con Pilar Guerrero ó Joseliyo.

—Yo, no—dijo el director.  
—Ande, Arderius, que vamos á retratar á Joseliyo—dije.

—¡Si él quiere!—insistió el director.  
Consulté con Joseliyo, y aceptó. ¡Ya lo creo!

Arderius enfocó más que Joseliyo. ¡Culpa nuestra no fué si el público puede hoy ver la lobreguez terrible de «la Siberia»! ¡La fotografía tiene también sus caprichos!

El director pa ó detrás de mí, y ordenó á los de la fila que volviesen la cabeza.

¿Por qué? ¿El director temía que «la Siberia» se conociese? ¿Por qué?

Salimos de aquel antro horrible. La espantosa puerta se cerró otra vez.

Cuando el cerrojo chirrió ó las cadenas de los silenciosos que se echaban al suelo como animales para descansar, en una inacción antihumana, en medio de un silencio de cementerio.

No quise ver más. Me despedí del director. Don Nemesio me dijo:

—Estamos muy mal; para ochocientos penados hay cinco vigilantes, porque el resto, hasta los doce que hay, están en los puestos necesarios... ¡Mire usted el despacho del director!... ¡Que vergüenza!...

Sali del penal. Antes de abandonar el castillo fui al Cuarto de banderas. Allí los oficiales del regimiento de San Quintín, alegres, hacían una suscripción para comprar un disco. El gramófono tocaba los cuplés de *La Corte de Faraón*.

Al salir, en mi recuerdo tomaban relieve las figuras espectrales de aquellos 19 hombres silenciosos que se morían desde Junio del año pasado en la lobreguez de «la Siberia», y en mis oídos resonaban los ecos del gramófono, que repetía, remedando la voz de Carmen Andrés:

¡Ay ba...! ¡Ay ba...!

¡Ay babilonio que marea!

#### EL DUENDE DE LA COLEGIATA

Castrovido, el incansable y esforzado defensor de todas las causas justas, al reproducir en *El País*, ese formidable artículo, dijo en el encabezamiento:

«Nakens hizo en EL PAÍS una campaña admirable, verdaderamente admirable, que ha recopilado en dos libros. Pero ¿quién compra en España libros que no sean amonios, que no hagan reír las tripas ó que nos sirvan de afrodisiacos?»

Este sermoncillo viene á cuento del silencio unánime con que la Prensa y el exministro de Gracia y Justicia señor Canalejas, y el actual ministro, y la Dirección de Penales, y los Consejos y Juntas penitenciarias, y los periódicos, han acogido unas denuncias verdaderamente sensacionales.

El silencio de la Prensa nos lo explicamos. Es achaque viejo en todo periodista español el de quitar importancia á todo lo que escriba (á no ser libros ó comedias) un querido compañero en la Prensa. Pasa hasta con los sucesos. ¿Que uno se adelanta á los demás ó les pisa la noticia? Pues los demás la quitan importancia, así sea un «cuádruple crimen», como escriben algunos.

Y después, al final del artículo, es támpo Castrovido estos comentarios:

Esto no puede quedar así, y no quedará, aunque la Justicia y la Administración, y la Iglesia y la Prensa, y la mismísima opinión pública se concertaran para el «sonsoniche». Y no que dará porque el digno diputado por Figueras, Sr. Salvatella, cumplirá con su deber, y los dignos diputados Sres. Azcárate y Salillas cumplirán con el que les impone su historia y los cargos que han desempeñado en la junta para la reforma penitenciaria sin citar, por bien conocidos, los que ha tenido el señor Salillas, y sin recordar, por la misma razón, las obras de ambos ilustres sociólogos y penalistas.

No somos sensibles. ¿Se cree indispensable la pena corporal, existente en Inglaterra? Pues que la lleven las Cortes á nuestra legislación. Pero eso que ha visto *El Duende*, no puede tolerarse sin justificar la intervención, al menos como protesta, del mismísimo Sultán de Marruecos. Eso es peor que matar y que mutilar. Es abominable. Es deshonesto. Y es, ¡ay!, verosímil, porque no es ni siquiera raro.

Otras campañas de *El Duende*, no tan plausibles como esta, antes censurables, tampoco encontraron eco. *El Duende*, que nos gusta como «reporter», nos desagrada como «detective». En Madrid, abusó, en un suceso de poca importancia, de esta su segunda naturaleza. Registró una habitación, tomó declaraciones á una procesada y la arrancó el nombre del que la había herido. El suceso era baladí, sólo lesiones; pero el procedimiento era intolerable. ¿Qué justicia es esta que permite los atestados de la Guardia civil (Sol y Ortega trató magistralmente de eso ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina), los atestados policíacos corrientes en Madrid y las intrusiones de un periodista?

Y nadie, ni los jueces, ni el «ministerio público», ni el Supremo, ni los ministros ni exministros de Gracia y Justicia, vieron nada de particular en lo que escribió entonces el *Duende de la Colegiata*.

Este audaz informador, ya popularísimo, ha repetido «la suerte» en Barcelona. Sagaz, habilidosamente, pretendió arrancar confesiones á la Enriqueta Martí. El director de la prisión, muy correcto y celoso, evitó que la retratará por sorpresa; pero no encontró cosa punible en el intento de arrancarla por sorpresa una declaración. ¿Es que se acostumbra?

Debe de ser así, ya que jueces, magistrados, fiscales, presidentes, abogados, director de Penales, ministro de Gracia y Justicia y periodistas, han callado, y el que calla otorga ó no tiene nada que decir.

Una excepción hay. Pero esta única excepción es la de un joven español muy inteligente, muy culto, muy bueno, que reside en Londres.

Desde allí nos escribe ese querido amigo, el Sr. D. Julio Alvarez del Vayo, asombrado de lo que ocurre en su querida patria.

En su carta nos dice esto, más aplicable todavía al caso de Madrid que al de Barcelona:

«No se trataba ya de un reporter á quien no cabe ninguna intervención en cuestiones de orden judicial, sino de un inspector de Policía que había intentado por hábiles manejos coactivos arrancar los secretos de un procesado inglés, y según información reciente del «Fall-Mall Gazette», fué éste requerido por el Tribunal que intervenía en el asunto y amonestado con dureza.»

*El Duende* hace bien, si le dejan, en buscarse resonantes éxitos, logrando confesiones de procesados; pero, ¿y los investidos de autoridad para cumplir y hacer observar las leyes?

No ¡hay el menor respeto al procesado, no ha la piedad para el delincuente. ¡Y la nación tiene su religión oficial! ¡Y preside el Gobierno un abolicionista de la pena de muerte! Es más humano matar en garrote que condena á diecinueve hombres á que se mueran en esa espantosa «Siberia» del penal de Figueras.

Pero no nos pongamos demasiado fúnebres. Los periódicos, como los libros y las obras teatrales, no se escriben para entristecer ni para preocupar.

Al acabar de leer esas afirmaciones vaientes, y esos juicios tan severos,

como justos, me dije: «¿Y qué digo yo ahora?» Sólo puedo decir esto:

Que recibo á menudo cartas de los presidios, describiéndome horrores tremendos, y no las publico. ¿Por qué? Porque no encontrando eco en la Prensa ni en el Parlamento, sólo sirve su publicación para que martiricen á quienes sospechan que me escribieron y que muchas veces son inocentes; porque sirven de pretexto para satisfacer venganzas. La mayoría de los que me escriben me piden que ponga sus firmas, que ellos responden de todo; algunos me dan las garantías que pueden dar desde allí para que no dude de su veracidad. Y, sin embargo, no me atrevo; sé por experiencia lo que ocurre en las cárceles y por hechos comprobados lo que pasa en los presidios, donde siempre resulta probada la verdad oficial.

Ahora, con motivo de la carta del *Duende*, lo dice Castrovido en este artículo:

#### La farsa de la inspección

#### LO ESPERÁBAMOS

«Tuvimos que levantar la voz para que el Gobierno se enterara de los horrores denunciados por «El duende de la Colegiata» en el «Heraldo». Se envió un inspector y nos sorreímos, recordando aquel famoso expediente instruido en Madrid á causa de la acusación formulada por Nakens, cuando estaba preso.

Tuvimos ocasión de comprobar la denuncia con el testimonio de apaleados, de apaleadores, de presos, de Hermanas de la Caridad, del médico y de otros funcionarios. Pues bien, del expediente resultó un proceso para Nakens y las denuncias de «El Liberal» y «El País», que publicaron su artículo acusación.

Prepárese «El Duende». Si no se le procesa será para no hacer ruido, suponiendo que callará, y ¡hasta otro!

#### Suceso simbólico

Los oficios divinos se han celebrado este año en la capilla de Palacio con gran brillantez. Ofició el Nuncio.

Apenas había comenzado la ceremonia, cayó al suelo desmayado el joven Simón Casado, que la presenciaba.

Auxiliado por un doctor, éste certificó que padecía de inanición.

Se le suministró un gran tazón de caldo, jerez y café con leche.

Hechos de esta clase son frecuentes; mas éste, por ocurrir el día y en el lugar que ocurrió, resulta un símbolo.

#### CIENCIA Y RELIGION

POR

MALVERT

85 grabados.—Precio: 1 peseta.

# EL MOTIN



*El legado de los conservadores. (La primera caricatura de EL MOTIN en 1881)*  
Ayuntamiento de Madrid

# DE PERLAS

La campaña de EL MOTIN

La noticia de haberse hallado las pruebas de la quema de San Ignacio corrió volando de uno á otro confin. ¡Las ganas que el mundo le tenía!

Y no el mundo de los impíos, sino el de los beatos.

Por lo que decían unas Hijas de María:

—A mí San Ignacio no me ha entrado nunca. Por más sermones que he oído de él, no me ha entrado.

—Ni á mí tampoco, á decir verdad. Se me hace un santo muy raro.

—Es cierto; en esto de los santos hay cosas. Quizás no tengan ellos la culpa; pero yo no lo puedo remediar. Hay santos en la Iglesia que dan mal de ojo.

—Cuando la Iglesia los coloca allí, su razón tendrá, pienso yo; pero me ocurre lo mismo. Al pasar por delante de algunos, me digo: ¿qué hará éste aquí? Estaría mejor en otro sitio.

—Sabéis lo que me pasó con San Antonio bendito? Verás: yo le tenía mucha devoción. Estaba enamorada de él: me jor dicho, de una imagen suya, que lo presenta fresco, lucido, un bebé verdadero... pero un bebé mayorcito ya... un bebé de 20 años... ¿comprendéis? Algo afeminada se me hacía aquella carita; pero yo había comenzado á quererle de pequeña... ¿sabéis? cuando á una no se le han metido en el ojo los bigotes... Ya me entendéis... Y á mí me parecía bien aquella carita barbilampiña, acicaladito como un pimpollo recién salido de la barbería... Pues le perdí toda la devoción el día que supe que San Antonio, lejos de ser guapo, era feo, muy feo, tan feo, que no le querían recibir en el convento de Asís á causa de su mala facha... Y entonces me dije: siendo así, esta imagen no es de él, sino de algún novicio afeminado, de esos que no sirven más que para monagos...

—Sí, amiguita; en eso de los santos, hay simpatías y antipatías. Yo estoy enamorada de San Cristóbal, aunque los Padres no hablan nunca de él... Me gusta aquel hombrachón fornido, bravo, imponente... Paréceme que estando á su lado no hay diablo que se atreva con una... En cambio San Ignacio no me dice nada... nada! Y cuidadito que he intentado muchas veces rezarle... y ni por esas...

—Yo tampoco le entiendo. Cans veces me lo pintan con bigote y perilla y me parece un alabarero disfrazado...

—A mí esos retratos de perilla de San Ignacio, me producen un efecto detestable. Me creó que son los retratos de Quevedo ó de Lope de Vega.

—Muy bien, muy bien: á mí no me parece jesuita un Ignacio de perilla. Los jesuitas no llevan eso...

—Pues estarían de perilla los jesuitas con perilla. Ya estoy viendo al Padre Rodolfo atuándose el bigote...

—¿Sabéis, amiguitas, que está con versación me parece pecaminosa? Si el Padre Director nos oyese... ¿Di, Fanny, se lo preguntastes al P. Luis?

—Sí, se lo pregunté.

—Contigo tiene mucha confianza: te lo habrá contado todo.

—Todito.

—¿Y qué dice? ¿Le quemaron ó no le quemaron?

—Veréis: al preguntárselo, puso un gesto mohín... mohín... ¿qué gesto puso, amiguita!... daba miedo... ¿Verdad, Padre, que no le quemaron?—le dije yo. Pero él callado... como una estatua! Después de largo silencio, sólo me preguntó clavándome los ojos que daba miedo:

—¿Quién te ha hablado de eso?—me dijo.

—Mi prima Conchita, la de Gutiérrez. Se lo encargó—le dije—el Padre Carmelita, su Director espiritual.

—¿El Carmelita, eh?

—Y también me encargó le preguntara á usted si era verdad mi primo Luis, el que anda con los Agustinos...

—¿Los Agustinos, eh?—hizo él... ¡y callado!

Por fin, rompió y me dijo:

—Tú eres discreta ¿no? Pues mira, nosotros no sabemos una palabra de esto. La primera noticia nos la trajo un congregante que vino alborotado.

—Padres, Padres!... miren este papelucho... Dice que quemaron á San Ignacio... que hay documentos... Nos miramos unos á otros... Allí estaba el Padre Rodeles... que anda con eso de las historias... Todos nos volvimos á él, y se encogió de hombros... Cogimos el papel al Padre Rector todos y... lo mismo... ¡ni una palabra! Y en seguida una lluvia de devotos: ¿Qué hay de eso? ¿será una calumnia!... ¡Hay que desmentirlo en seguida... Sí, sí; pero ¿cómo? Y aquí nos tienes, hijita, esperando... esperando las pruebas que alegan esos impíos, apóstatas, malvados, canallas, impostores, rufianes, perdidos, embusteros... rrrrrrrrr...

—Bien, bien... lo que yo me digo: si los Padres saben que es falso ¿por qué no lo desmienten?

—Y si saben que es verdad ¿por qué lo ocultan?

—Y si no saben si es verdad ni si es mentira ¿qué es lo que saben ellos?

—Hija: yo me vuelvo loca de pensar lo. Si no saben si es mentira ó si es verdad, eso de tener que esperar que sus enemigos les enseñen la historia de la familia...

—Será mentira, ya veréis...

—Vamos á decir al Padre Roque que conviene desmentirlo...

—Es preciso, ¿qué le digo yo á mi primo Luis? ¿Y á mi prima Fanny?

—¿Pues v lo que hizo mi hermano con la tía Javiera?...

—¿Qué hizo tu hermano? Me interesa... porque es muy interesante.

—¿Qué hizo? Un sacrilegio...

—¡Horror!...

—A ti, ni más ni menos. El e tú con los Padres, como sabéis. No puede hablar á mi tía sin mencionarle la Duquesa de Pastrana... Tome que los jesuitas carguen con la hacienda y nosotros nos quedemos en blanco...

—¡Por Dios!—replicó palideciendo Conchita... ¡Juanito desheredado! ¿Y tú?... ¿lo sabe tu novio Beatorio?... Papá me lo dice siempre: no fies en la hacienda de Juanito... Andan los jesuitas de por medio...

—Bien; eso para vosotros—repuso Rafaelita—o que nos interesa es eso del sacrilegio... ¿Qué hizo Juanito?

—Una farsa... Estaba la tía Angeles en Chamarín. Juanito entra en el oratorio del palacio y viste la estatua de

San Ignacio con sambenito de hechicero y con coraza... Entra mi tía, y aquello fué una catástrofe...

—¿Y Juanito?

—Esperé tranquilo á mi tía. Esta le acometió furiosa. Y él, con una cachaza aplastante, teniendo abierta la *Imitación de Cristo*, y como si leyera, fué diciendo...

«Jesús en el Sanedrín... es acusado y sentenciado, y no se avergüenza... Jesús en el balcón de Pilato... es sacado con sambenito, y no se avergüenza... Jesús en casa de Herodes... vestido de loco, y no se avergüenza... Jesús en la Cruz desnudo... y no se avergüenza... Jesús crucificado entre dos ladrones... y no se avergüenza... ¡Ni su madre se irrita!... Jesús escarnecido... y no maldice, ni blasfema, ni se enfurece, ni grita ni alborota... Y ahora nos salen sus compañeros echando el mundo á rodar, sólo por verse con el sambenito que ellos ponen á los otros... Y luego, poniéndose de pie, como un león, dijo á mi tía:

—De modo que á un condenado de la Inquisición usted no quiere verlo ni en pintura... ni le daría un céntimo... Pues... esto dicen... Los jesuitas sabrán responder... Si fué quemado en estatua, su estatua debió ir así... ¡es una afirmación histórica!, y una afirmación del Santo Oficio nada menos...

—Esc—gritó la tía—lo dicen cuatro locos...

Y repuso Juanito inmovible, como si leyese:

—Los locos y los niños dicen las verdades...

Los cuerdos hacen lo contrario: dicen... lo que les conviene...

Si fué verdad que San Ignacio fué quemado...

—¡Mentira! ¡calumnia!... Eso se deja para los infames...

—Cristo murió crucificado...

R. MAYOL

## La plegaria del burro

«Hombre omnipotente! A ti me entrego en cuerpo y en espíritu. Tómame. ¿Qué asno habrá bastante ciego para no ver que eres el creador del cielo y de la tierra? Si creas faros y focos relumbraantes que disipan las sombras nocturnas, vencedoras del sol, ¿no heces de reconocerte el poder de crear el mismo sol y las exiguas estrellas? Y si creaste el pasto esencial, el grano absoluto, ¡oh, señor de las mieses! ¿no habrás creá lo plantas y cosas menos útiles? E que puede lo más puede lo menos. Hombre innumerable y sutil, dueño mío; tú fablicas estas cosas sublimes, y altas viviendas que duran tanto como cien generaciones de burros.

Sin duda me engendraste á mí, que fuero tan poco. Si existo, es por tu infinita bondad. ¿De qué te sirvo yo, torpe, lento, ingrato, irreverente, á tí, amo de los carcos de fuego que devoran las distancias rotundos de universal terror? Tu mano sagrada sostiene mis horas. Cada minuto de mi existencia es un beneficio tuyo.

Tú me des de comer—¡oh, misterio adorable!—Tú permites que te trasporte de un punto á otro, que oprima mis

lomos tu excelsa persona. ¡Y cuántas veces te he llevado con sacrilega distracción! Pero cuando resplandece tu inagotable misericordia, es cuando me castigas, cuando haces caer tu santísimo palo sobre mis huesos.

Si te ocupas de mí, es con un fin trascendental. Me pegas desinteresadamente; me corriges como padre amoroso. Tu rigor es benéfico. Mis pecados formidables merecerían torturas sin término. El crimen mayor del burro es su soberbia. Soy impaciente, colérico, cruel. Soy además lascivo. La lujuria de la burra, su perfidia disimulada, á veces bajo la apariencia del pudor y de la virginidad, nos traen vergonzosas catástrofes. ¡Ay! La burra es amarga como la muerte.

Tus palos divinos me indican mi deber; debo ser humilde, casto, resignado. No debo desanimarme en la lucha. La carne de burro es flaca, las tentaciones numerosas, pero tú me ayudarás. Los cortos días que pasamos en un mundo de penas y de horrores oscuros, y lo inmenso de nuestros sueños, me dicen que el alma del burro es inmortal. Después que me hayan enterrado resucitaré, si fui buen burro y supe aprovechar las enseñanzas de tu palo santísimo; entonces me uniré á ti y contemplaré en tu espléndido rostro la sonrisa de la eterna reconciliación.

Entonces obtendré tus caricias, que aquí abajo serían absurdas. Cuenta la leyenda que un hombre cabalgó sobre un asno sin fustigarle, y entró así en una ciudad donde le recibieron entre palmas. Aquel hombre era débil, y los hombres le pusieron en una cruz. Hicieron bien. Mi hombre es el hombre fuerte, el hombre de palo. Sin el palo tu majestad sería inconcebible. Obedezco y reverenciado seas por los siglos de los siglos, y hágase tu voluntad y no la mía. (Me parece que es lo que más me conviene por ahora).

RAFAEL BARRET

(El Paladín, Santiago de Chile).

## La dictadura de Díaz (1)

Acabó con el bandolerismo de encrucijada y dejó que el de los oligarcas de los Estados, el de los bribones de su camarilla, el de las leoninas empresas yankees, el de los capitalistas agrarios, industriales, mercantiles y bancarios y el profundamente artero clerical disfrutaran inmejorable salud, y aseguró la paz casi exclusivamente en provecho de ese bandolerismo de guante y levita y de corona.

Si, en tan brutal como estéril dictadura rompió las plumas y puso mordazas á las lenguas, exterminó á honorables escritoras, después de arruinarlas y tenerlas sendos meses en la cárcel, ahondó el analfabetismo de las clases populares blancas y mestizas, sostuvo la indígena servidumbre agraria de hecho, aborígen, suspendió la desamortización eclesiástica, y por ende, permitió el goce de fabulosas riquezas al clero secular, escarneciendo así la memoria del inmortal Juárez, y

(1) De mi opúsculo próximo á publicarse se titula: *Leed, hispano-americanos.*

escupió sobre el espíritu profundamente antivaticano de las leyes de Reforma renovando las relaciones con la Santa Sede, rotas hacía treinta años.

¿Dispónense los que ocupan el poder ahora en Méjico á convertir en escombros el clerical edificio, á decretar sin pérdida de momento la abolición de tan inverosímil servidumbre y á llevar un Lloy George al departamento de Hacienda? ¿Qué han de disponer, si todo su bagaje revolucionario se reduce al estupendo radicalismo de que no se reelijan sus jefes del Estado!

Pero creérase que niego histórica justicia á ese vencido octogenario que la engendró, si no arrojará sobre su próxima tumba estas merecidas flores: fué en sus presidenciales comienzos el Fernando V de nuestros días, por sus antipapistas arranques, el primer jefe de Estado que hizo públicas sus librepensadoras convicciones, asistiendo por delegación de su ministro en España al Congreso universal de librepensadores de Madrid, celebrado el 92; no permitió que los frailes volvieran á los conventos, á pesar de querer lo contrario su mística señora, é hizo titánicos esfuerzos para que su país no cayera en las garras del ave de rapiña yankee.

No nos fatigaremos de lamentar que la vacua manía de grandezas hubiera convertido al que, derrochando heroísmo, fué el libertador militar de su patria en su bárbaro opresor.

Veritas

(J. DE LA HERMIDA)

## La golfa nacional

No tuvo ni pañales en la cuna, careció de juguetes en la infancia, el rancho mendigó por los cuarteles en esa edad en que las niñas aman, y fué su primer novio un cornetilla no sé si de Arapiles ó las Navas. Más tarde se arregló con un teniente; después con un canónigo de fama; en continua ascensión hasta la cumbre, alternó con las testas coronadas; se casó con un príncipe extranjero, lícita unión, pues la bendijo el Papa, y hoy brilla en los salones parisienses por la gracia y el lujo y la elegancia. Que hay razas superiores en el mundo, lo demuestran las golfas de mi patria.

NICOLÁS ESTÉVANEZ

## La política de capa y espada

(Conclusión.)

La existencia política de nuestro clero sólo se echa de ver en las agrias cuestiones sostenidas con la curia romana. Entonces algunos prelados se ponen de parte del Pontífice contra el rey, y se esfuerzan por sublevar la opinión pública con representaciones y papeles subversivos, y no en verdad por causas puramente espirituales. De-

cláranse contra la patria el prelado de Toledo, Portocarrero, porque no sufría en paciencia la pérdida de su antigua privanza; el de Sevilla, Arias, porque pretendía el capelo; el de Murcia, Belluga, porque no había sido nombrado inquisidor, y el de Granada porque siempre había sido enemigo de la nueva dinastía (1).

Por lo demás, la influencia del clero español, fuera del breve ministerio del citado arzobispo Arias, no reaparece hasta el reinado de Fernando VI, corresponde esa gloria al P. Rávago, que asistido de su camarilla de jesuitas, intenta, y consigue en parte, renovar los buenos tiempos del confesonario regio, entorpeciendo con sus manejos la gobernación del Estado. Su privanza fué, sin embargo, tan pasajera como estéril. Y es que ya la misión del clero era terminada en nuestra historia.

Los siglos no habían corrido inútilmente: comenzaban á desvanecerse las viejas preocupaciones y á apuntar entre sus velos las nuevas ideas que fermentaban en el seno de las sociedades, avisando de su presencia la escuela regalista que produce ilustrados cuanto enérgicos mantenedores de los derechos supremos del Estado; paso atrevido para aquellos tiempos y aquella España, por más que no sea la verdadera fórmula de la libertad de los poderes civiles.

Sin embargo, la Iglesia luchaba todavía, defendiéndose palmo á palmo, y contentábase, ya que no podía ser cabeza, con formar en las filas de los partidos.

Y aunque los jesuitas preparan el motín contra Esquilache y se agitan en constantes conspiraciones que motivan el decreto de su expulsión; aunque el clero maquina contra Floridablanca, y luego contra Godoy, ora denunciándole á la Inquisición (2), ora ayudando para que otro favorito le sustituyera en la confianza de la reina (3), ora conjurándose con el Príncipe de Asturias, como Escoiquiz, el sacerdocio no puede recobrar el poder activo y directo que se le escapaba, y queda reducido á girar alrededor de los Gobiernos y los partidos que antes fueron satélites suyos, bien que siempre le queden despecho é influjo bastantes para perturbar

(1) El clero de entonces figura también en la guerra dinástica. El arzobispo de Valencia, que fué la primera población sublevada contra Felipe V, estaba en el secreto de aquella conjuración; pero resentido de sus cómplices por que no le nombraron virrey, apartóse de ellos, presentándose en la Corte con muestras de lealtad. Todo lo cual no impidió que, al entrar en Madrid el archiduque Carlos, el arzobispo fuese de los primeros en rendirle el homenaje de su secreta adhesión.

Los frailes de Valencia tomaron las armas, y los de Játiva pelearon bravamente en el sitio de esta ciudad.

(2) Le denunciaron tres frailes como reo de ateísmo y de bigamia. El confesor de la reina, Muzquiz, y el arzobispo de Sevilla. Después, pidieron su prisión al Tribunal de la Fe; pero el inquisidor general, Lorenzana, la denegó.

(3) Consta que un clérigo intervino en la intriga guante teazada para poner al marino Malaspina en relación íntima con la reina María Luisa. Pero aquella trama rufanesca fracasó, y fueron desterrados de la Corte el clérigo y las damas de honor de palacio, que hacían oficio de terceros.

la política, ya que no le sea dado dirigirla (1).

Esto de la humildad y mansedumbre del clero.

Por lo que toca á la virtud de la pobreza, fuerza es confesar que nuestros pastores se avenían mal con aquel apostólico desprendimiento recomendado por Jesús, cuando decía á sus discípulos: «Da tu hacienda á los pobres y sígueme.»

«La Iglesia, el mar, ó la casa real», decía desde muy antiguo en Castilla, para significar que sólo era posible enriquecerse entrando en la Iglesia, pasando á Indias ó sirviendo al Estado. Y Lucio Marín calculaba que la propiedad de España se dividía en tres partes iguales, la una del rey, la otra de la nobleza, del clero la tercera.

Refrán y cálculo son exactos. Nuestros obispos eran potentados que en rentas y señoríos se igualaban á los más grandes entre los grandes. Canónigo era sinónimo de sibarita en el lenguaje común: la parroquia y aun la simple capellanía bastaban para sustentar á todos los parientes, deudos y allegados del capellán ó párroco; cada abad era un magnate, cada convento un gran propietario, cada orden una potencia.

Viviendas suntuosas, monasterios enriquecidos con todo el lujo del arte y todo el refinamiento de la comodidad, jardines, palacios y posesiones de recreo, castillos y lugares, muchos vasallos y tantas haciendas que solían los frailes preciarse de pasar de uno á otro reino por tierras propias, el diezmo y la primicia; tal era la pobreza de aquellos ascéticos imitadores de Jesús, consagrados á la penitencia y á la predicación contra los siete pecados capitales.

De esta verdad certifica la enorme masa de bienes eclesiásticos y de corporaciones religiosas que las modernas leyes de desamortización han entregado á la propiedad particular.

Y no siempre la Iglesia granjeaba por licítos modos ni invertía con rectitud sus grandes tesoros. Nuestras leyes enseñan cuán avaramente procedía en la cobranza de las prestaciones obligatorias, y cómo solía abusar del poder espiritual contra los deudores morosos (2) y aún hay hechos de donde in-

ferir que los bienes religiosos pasaban á ser propiedad de las familias de los sacerdotes, que son meramente usufructuarios de ellos (1).

No era tampoco la castidad virtud sobresaliente en nuestro clero. Los Lunas y Carrillos, los Castillas y Borgia, los Frías y Calderones (2), son tipos que abundan en nuestra historia eclesiástica.

Y no sólo en el alto clero se encuentran estos pecados contra el triple voto sacerdotal de humildad, pobreza y castidad. La historia, amiga únicamente de los grandes, encubre y olvida á los pequeños; á éstos, su propia insignificancia los defiende de la luz ofensiva de la posteridad.

Pero la legislación, así eclesiástica como civil, dictada sin duda por necesidades comunes y para casos generales, dice sobradamente cuánto había que corregir y evitar en tales materias.

La muchedumbre de decretos, cuya mención sería obra menos difícil que prolija, amontonados en nuestros cuerpos legales y en las actas de nuestros Concilios; las varias reformas de que han sido objeto las Reglas y Ordenanzas sagradas, contaminadas de las propias enfermedades los informes de juntas y dictámenes de consejos de diversas épocas, emitidos contra las usurpaciones jurisdiccionales del clero y de la Inquisición, que solían, no ya atribuirse facultades ajenas, sino amparar y encubrir con ellas á criminales y facinerosos: las disposiciones encaminadas á limitar la adquisición de bienes por manos muertas, á corregir ostentaciones mundanas, á contener lujurias escandalosas, prueban que el antiguo clero, alto y bajo, seglar y regular, no reputaba por absolutamente in-

umentaban su patrimonio y el de sus iglesias y conventos, induciendo á los penitentes y moribundos á que les dejasen sus herencias con perjuicio de sus legítimos herederos».

En el reinado de Enrique IV, «la avaricia —escribe Mariana— se apoderara de la Iglesia, y con sus manos robadoras lo tenía todo estragado; comprar los beneficios en otro tiempo se tenía por simonía, en este por granjería».

Y Macanáz dice en su Informe fiscal, que «El clero y religiones habían cargado con las mejores haciendas é inventando tales modos de sacar dinero, que casi toda la monarquía viniera á parar á sus manos!»

(1) Unas Constituciones dadas por el arzobispo de Toledo, D. Juan de Aragón, prohiben que los bienes adquiridos por vía de la Iglesia se den á los hijos, aun siendo legítimos. Cuando hubo necesidad de prohibirlo, claro es que había costumbre de hacerlo.

(2) Fray Francisco García Calderón, fué director espiritual de las monjas de San Plácido de Madrid, en el reinado de Felipe IV.

Valido el buen padre de su carácter y de la candidez, —por tal debe tomarse, aunque parezca excesiva tanta candidez, aun en tiernas novicias, como lo eran.—de sus hijas en Cristo, pro-tituyólas inocentemente haciéndoles creer que estaban poseídas é iluminadas por espíritus sobrenaturales, los cuales les comunicaban cierta gracia divina, tanto mayor y más eficaz, cuanto fuesen mayores los arrebatos, torpezas y deshone-tidades á que las hermanas entregasen, porque esto no era sino espíritu de unción y llama de amor celestial. Llevada de esta deleitosa doctrina, cada monja procuraba, naturalmente, aventajarse á las demás en méritos y gracia; de lo cual resultaron escándalos y profanaciones tan grandes, que diéron ocasión á un proceso de fe, célebre en los anales del Santo Oficio.

dispensable para el creyente que aspiraba á la perfección, la vida sepulcral y la mortaja anticipada á que le condena la divina sentencia: *Qui credit in me, etiamsi mortuus fuerit vivet.*

Por el contrario, veíase bullir constantemente en todas las agitaciones de la vida. Elemento de perturbación antes que misionero de amor y caridad universal, viciando las máximas cristianas, corrompiendo las tradiciones apostólicas, alterando el dogma y la disciplina con novedades desconocidas en la primitiva Iglesia, el clero fanático y el catolicismo intolerante han creado una suerte de paganismo tan diverso de la religión concebida por su virtuoso fundador, que puede decirse de ellos que han crucificado moralmente á Jesús.

EUGENIO SELLÉS

## Novedad vieja

Herr Rothman, sabio alemán, se pasea orgulloso por las calles con un perro muy original, tan original, que vive sin cerebro por haberle él quitado con la mayor limpieza los dos hemisferios.

El can bebe, come, descome, ladra, corre, va y viene y mueve la cola como otro cualquier perro, y si se le azuza, muerde.

Al principio no sabía comer solo; había que meterle los alimentos hasta la laringe, donde los reflejos digestivos se encargaban del resto; pero se ha ido acostumbrando poco á poco y, al parecer, no le molesta la falta de cerebro. Tal vez, si le queda algún residuo de conciencia confusa, se halle satisfecho, pues por lo menos está libre de la meningitis.

El hecho es interesante, pero carece de novedad.

Hay un animal, el más parecido al hombre, que hace exactamente lo que ese perro, y tampoco tiene cerebro.

No necesito decir que me refiero al clerical.

## Mala nota

(Gabinete de trabajo del «financiero» M. Barhotte. Mueblaje corriente: mesa de ministro, armarios con carpetas, sillones, caja de caudales, cortinas y algunos cuadros).

M. Barhotte, dando cabezadas de sueño sobre la mesa.—Nada en la Bolsa; todo tranquilo... ¡Qué aburrimiento!

El ordenanza.—Señor...

M. Barhotte.—¿Qué hay?

El ordenanza.—M. Ponare...

M. Barhotte.—¿Ponare? No sé quién es. Que entre.

(Entra M. Ponare; tipo insignificante, actitud humilde; vestido decente aunque muy usado).

M. Ponare.—¿M. Barhotte?

M. Barhotte.—Soy yo ¿en qué puedo servir á usted?

M. Ponare (con timidez).—Señor, no tengo el honor de que usted me conozca, así que le ruego perdona mi atrevimiento... Yo venía... Me han dicho que necesitaba usted un empleado...

M. Barhotte.—(Un tanto sorprendido.)—¿Que necesitó un empleado?

M. Ponare.—Sí, señor. Me han dicho que en el escritorio tiene usted una plaza vacante...

M. Barhotte.—(Con relativa dulzura).—En efecto, necesito un empleado.

M. Ponare.—Crea usted que...

M. Barhotte.—Después de haber examinado minuciosamente á su interlocutor. ¿Le conviene á usted la plaza?

M. Ponare.—(Radiante de gozo).—¡Oh señor!

M. Barhotte.—¿Y de parte de quién viene usted?

M. Ponare.—(Tímido).—De nadie, señor. Me tomé la libertad...

M. Barhotte.—(Interrumpiendo).—¡Muy bien! Si detesto las recomendaciones!

M. Ponare.—¿Entonces?

D. Barhotte.—Si; podríamos arreglarnos. Son cien francos al mes; se entra á las ocho y se sale á las ocho, con una hora para comer... No es Jauja; pero con cien francos se puede vivir...

M. Ponare.—(exaltado).—¡Ah, señor; me salva usted la vida!

M. Barhotte.—Bien, bien.

M. Ponare.—Yo pensé siempre que usted era un hombre excelente, M. Barhotte, porque yo le conozco á usted desde hace muchos años...

M. Barhotte.—¿Cómo, usted me conocía?

M. Ponare.—Desde hace diez años. Entonces yo era rico; coloqué mi dinero en los negocios iniciados por usted.

M. Barhotte.—(Con grande interés).—¿A ver?

M. Ponare.—Si, tomé acciones de las «Agus saladas», de los «Castillos en el aire», etc., etc. Si hubo fracaso la culpa no fué de usted... y me arruiné...

M. Barhotte.—(Secamente).—Lo siento mucho, M. Ponare; pero después de lo que usted me ha dicho, la plaza vacante no puede ser para usted.

M. Ponare.—(Aturdido).—Pero si hace un momento... ¿No me dijo usted que quedaba admitido?...

M. Barhotte.—(Levantándose y acompañando á M. Ponare hasta la puerta).—Bien... usted comprenderá que yo necesito empleados inteligentes. ¿Lo entiende usted bien? In-te-li-gen-tes...

CAMILO MUNTÁN

## SEMILLA CLERICAL

Por todas partes donde los españoles hemos ido la hemos sembrado y, como la de todas las plantas dañinas, frutifica prodigiosamente y cuesta luego mucho extirparla.

Hoy llega á mi poder el número del periódico *La Vanguardia* de Manila y leo que la Junta Municipal de aquella ciudad ha aprobado una ordenanza donde se lee:

«La exhibición de películas, cuadros móviles ó fotografías en todos los teatros, cinematógrafos ó otros edificios en la ciudad de Manila, estará sujeta á la supervisión del jefe de policía.

Ninguna película podrá ser presentada públicamente en Manila hasta que el jefe de policía no haya expedido un permiso especial para ello.

El jefe de policía negará el permiso para la presentación de cualquiera película que, á su juicio, sea sediciosa, tienda á crear desorden ó alterar la paz, sea indecente ó obscena, ó tienda á corromper la moral de la juventud.

Se podrá apelar, sin embargo, de la decisión del jefe de la policía á la Junta Municipal cuya decisión será definitiva.

La penalidad señalada para la infracción de esta ordenanza es una multa de P. 200, ó prisión que no exceda de seis meses, ó ambas penas á la vez, á discreción del juzgado.»

*La Vanguardia* pone á la noticia este comentario:

«Esta ordenanza afecta á los dueños de todos los cinematógrafos en general y de un modo particular á los que importan películas. Hay películas muy costosas que, á juicio del importador ó del dueño de un cinematógrafo, pueden ser muy artísticas ó interesantes, independientemente del carácter del asunto que pudiera desarrollar.

Vamos á suponer que una película esponga el espectáculo de un pueblo sublevado que degüella á su rey por tirano, y que el hecho sea rigurosamente histórico. Ello ya olería á sedición, porque tiende á inculcar en el ánimo del público el espíritu de rebelión y á despertar los instintos de violencia contra todas las tiranías constituidas, estén aceptadas ó no. Vamos á suponer que la cinta tal exhiba el espectáculo de la santa Inquisición y reproduzca con vivos colores los martirios de los que perecieron en la hoguera y que el suceso sea históricamente cierto. También esto olería á inmoral, porque tiende á quebrantar la fuerza de la fe religiosa y á llevar el desprestigio á ciertas instituciones.

¿Tendrá el jefe de policía la suficiente dosis de buen sentido para juzgar casos cuando se produzcan algunos como los apuntados, para decidir y fijar claramente el límite que separa lo moral de lo inmoral, lo estético de lo antiestético, lo histórico de lo falso y calumnioso, lo sedicioso de lo legal y justo? Lo veremos en la práctica.

Se nos antoja, por de pronto, que de hoy en adelante, con este nuevo engendro incomprendible de la Junta Municipal, los compradores de películas tendrán que añadir en el contrato esta nueva cláusula: «Se pagará la película si la aprueba el señor jefe de policía. En caso contrario, será devuelta.»

El presidente de la Junta Municipal es D. Félix Roxas, pariente del difunto millonario de Pedro Roxas, fallecido recientemente en París, y á quien los frailes quisieron complicar en la revolución de Filipinas: pariente que, por lo visto, no ha podido aun quitarse de en cima la roña frailuna.

El P. Inesta se ha desatado en Elche contra las faldas estrechas.

No hay nada que preocupe tanto á curas y frailes como las faldas: propias ó ajenas.

## El desnudo en escena

«Adorée Villany, la célebre bailarina de París que fué acusada de inmoralidad por bailar desnuda, ha sido absuelta por el tribunal de Berlín, diciendo que la Villany danzaba ante escritores, pintores, escultores y académicos, y que, por lo tanto, servía altísimos intereses artísticos.

Entre otros testigos de calidad, el profesor Petersen, presidente de la Sociedad de Artistas de Munich, dijo que tales representaciones debían darse ante las multitudes. Esto significaría una bendición universal y la moral pública nada sufriría por proporcionar al pueblo una ocasión de maravillarse

ante la hermosura de la figura humana.»

Conforme con esa teoría: el desnudo no es impúdico. Si lo fuere, habría que vestir á Cristo en la cruz.

¡Y valiente devoción inspiraría un Cristo de frac ó smokin!

## ALGO SOBRE LA EXCOMUNION

Los rayos de la Iglesia eran, en otro tiempo, en extremo temidos.

Todo el mundo tenía derecho á matar impunemente á un excomulgado, usurparle los bienes, devastar sus dominios y hacerle toda especie de fechorías, sin que tuviese nada que alegar en su defensa.

Rehusaban hablar con él, comer en su compañía, mirándole como infestado de un mal contagioso, huyendo todo el mundo de su lado, como lo hubieran podido hacer de un apestado, hasta tanto que lavaba el borrón de su afrenta con una penitencia pública.

Inútil es señalar aquí que en los tiempos que alcanzamos, esta arma terrible de la Iglesia ha perdido su buen temple y su poder.

Nada de particular tiene que la excomunión causara tanto terror entre nuestros supersticiosos antepasados, pues basta leer su fórmula ritual para estimar aquel terror justificado.

Hela aquí:

«Por autoridad de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo; y de los Santos Cánones; y de la Santa é Inmaculada Virgen María, Madre de Dios; y de todas las Virtudes celestes, Angeles, Arcángeles, Tronos, Dominaciones, Querubines y Serafines, Profetas y Evangelistas; y de los Santos Inocentes, que en presencia del Cordero divino son los únicos dignos de cantar un cántico nuevo y así místico; por autoridad de los Santos Mártires, y de los Santos Confesores y de las Santas, y de todos los Santos justos con los demás elegidos del Señor;

«Excomulgamos y anatematizamos á ese malhechor que se llama (aquí el nombre de la persona excomulgada), y le arrojamos del seno de la Santa Iglesia de Dios.

«Que Dios Padre, que ha criado al hombre, le maldiga! Que el Hijo de Dios, que ha sufrido por el hombre, le maldiga! Que el Espíritu Santo, que nos regenera por el bautismo, le maldiga! Que la Santa Cruz, á la cual subió Cristo para nuestra salvación y triunfo de sus enemigos, le maldiga!

«Que la Santa Virgen María, madre de Dios, le maldiga! Que San Migue!, el abogado de los santos, le maldiga! Que todos los ángeles y arcángeles, principados y dominaciones y todas las milicias celestiales, le maldigan! Que la gloriosa falange de los Patriarcas y Profetas, le maldigan!

«Que San Juan, precursor, que ha bautizado á Cristo; que San Pedro, San Pablo y San Andres, que todos los Apóstoles juntos, así como los demás discípulos de Cristo y los cuatro Evangelistas, cuyas predicaciones han convertido al universo, le maldigan!

«Que la Santa y maravillosa cohorte de mártires y confesores, que por sus buenas obras han encontrado gracia ante Dios, le maldigan!

«Que los coros sagrados de las Virgenes, que por gloria de Jesucristo han rechazado las vanidades de este mundo, le maldigan!

«Que todos los Santos, que desde el principio del mundo hasta el fin de los siglos serán amados por Dios, le maldigan!

«Que el cielo y la tierra y todas las cosas santas que hicieran, le maldigan!

«Que sea maldito donde quiera que vaya, en su casa, en el campo, en la carretera, en

los pequeños senderos, en el bosque, en el agua y hasta en la Iglesia, si en ella entrare!

»Que sea maldito durante su vida y á la hora de la muerte!

»Que sea maldito en cada una de sus acciones, cuando coma ó beba, cuando tenga hambre ó sed, cuando ayune, cuando duerma, cuando ande ó esté parado, cuando se sienta ó se acueste, cuando trabaje ó descansase, cuando satisfaga sus necesidades naturales, cuando se abandone á la voluptuosidad y cuando pierda su sangre á consecuencia de alguna herida!

»Que sea maldito en todas las facultades de su cuerpo! Que sea maldito en todo lo que constituye su ser, interior y exteriormente!

»Que sea maldito en sus cabellos y en su cerebro!

»Que sea maldito en su cráneo, en sus mejillas, en su frente, en sus orejas, en sus ojos, en sus mandíbulas, en su nariz, en sus dientes y muelas, en sus labios, en su cuello, en sus espaldas, en su carne, en sus brazos, en sus manos, en sus dedos, en su pecho, en su corazón, en su estómago, en sus entrañas, en sus riñones, en sus ingles, en sus muslos, en sus partes genitales, en sus rodillas, en sus pies, en sus pulgares y en sus uñas!

»Que sea maldito en todas las juntas y articulaciones de sus miembros!

»Que de lo alto de su cabeza hasta la planta de sus pies, la enfermedad carcinoma todo su cuerpo!

»Que Cristo, Hijo de Dios vivo, le maldiga con todo su poder y toda su magnitud...!»

Creo que después de esta sarta de barbaridades que soltaban al excomulgado, no le quedarían muchas ganas de reirse de una religión llena de tan tanta dulzura y mansedumbre.

Otras de las gangas de los excomulgados, consistía en que, después de muertos, sus cuerpos no se reducían como los demás á polvo, por mucho tiempo que estuviesen enterrados y aunque fuere la tierra bendecida, mientras no recibieran la absolución, sino que se conservaban hinchados, negros y hediondos.

Entre los innumerables casos que podría entresacar, citaré uno muy gracioso.

En el siglo XV, quiso el emperador turco de Constantinopla averiguar si los cuerpos de los excomulgados no se corrompían y ordenó al patriarca Máximo que abriese la huesa de una mujer que había tenido comercio ilícito con un arzobispo y que otro prelado había excomulgado.

Hallaron el cadáver «muy negro é hinchado»; pero el patriarca, compadecido quizá de tanta hinchazón, le absolvió en un periquete y á los pocos días aquellos restos mortales estaban reducidos á polvo.

Pero observemos que este milagro nada tiene de particular, recordando que los cadáveres que se extraen intactos de sus sepulturas, expuestos al aire se vuelven polvo en poco tiempo.

Otra historia notable de cadáveres excomulgados, es la que refiere Juan Bromtom en sus crónicas.

Predicando San Agustín «apostol de Inglaterra», (1) sobre la necesidad de pagar el diezmo, exclamó al empezar la misa ante sus fieles:

—¡Que ningún excomulgado asista al santo sacrificio!

Inmediatamente vióse salir de un nicho de la iglesia á un difunto que estaba enterrado desde ciento cincuenta años antes.

(1) Así lo dice Bromtom.

San Agustín, un poco extrañado, seguramente, de aquella salida, tomó la santa cruz, salió tras el muerto y le preguntó porqué estaba excomulgado.

—Porque no pagué el diezmo á la Iglesia—contestó con voz de bajo profundo.

El santo sacerdote le largó igualmente la absolución y el cadáver volvió muy campechano á su sepultura, donde es de suponer que se pulverizase definitivamente, una vez levantada la excomunió.

Por cierto que en la época que cita Bromtom como ocurrido este milagro excomulgatorio, los ingleses no pagaban diezmo, por la razón sencilla de que ni sabían lo que era, ni tenían la meoer noción de cristianos, iglesias, sacerdotes, ni demás combinaciones misteriosas para sacar los cuartos del bolsillo.

J. C. BALLERO DE LA VEGA

Barcelona, Marzo, 1912.

## Un pueblo culto

Llegó á Cambrils un vendedor de libros y biblias protestantes; los Padres de las Escuelas Cristianas rogaron á sus discípulos que pusieran en práctica sus enseñanzas, y lo apedrearon celosamente hasta que salió escapado del pueblo.

Leyendo esto, es como se comprende que vertamos tanta sangre y gastemos tantos millones por redimir de la barbarie á Marruecos.

Pueblo tan culto como el nuestro, no puede consentir que el salvajismo impere y domine á las puertas de su casa. Sería una vergüenza para este emporio de civilización con frailes.

Aplaudo, pues, á los niños de las Escuelas Cristianas de Cambrils, que tan alto ejemplo de ilustración han dado, empujados por los potentes en virtud y sabiduría, profesores católicos.

## Un verdugo atento

En la cárcel de Málaga fue puesto en capilla Francisco Ponce, el de Igualeja, que empezó por contrabandista, siguió el oficio de ladrón, y acabó por asesino y secuestrador.

Un día le vinieron las malas, y por culpa de un soplo que dió el colono del cortijo de las Chapas y de una mala faena que se cargó su compadre Pepe el de Farajan, Francisco se vió con dos esposas, además de la suya legítima, con unos grilletes en los pies y con una condena de muerte.

Entró resignado en la capilla y hasta llegó á derramar lágrimas recordando todas sus picardías, que se debían, más que á su natural perverso, á las malas compañías y á la falta de intereses.

Para confesarle y auxiliarle en aquel trance, acudió solícito el padre Francisco, exclaustro, más bueno que el pan, modelo de curas, hombre de carácter franco, aun que algo brusco y andaluz en su pronunciación y en su graceo.

Serían las nueve de la noche, cuando á Francisco Ponce le dió el capricho de tomar una taza de café con el verdugo, como prueba de que no había de guardarle rencor por la faenilla que en nombre de la ley le preparaba para la mañana siguiente.

Entró en la sala el bien ó el mal llamado funcionario judicial, con destino por concurso al servicio de la Audiencia de Granada. Se llamaba el Sr. Lorenzo, y era bajillo de cuerpo, rechoncho de carnes, sus ojos de puntero, pómulos pronunciados y bigote blanco.

Usaba un traje de pana carmesí oscuro y una cadena de oro que podía servir para amarrar un toro.

Francisco y el Sr. Lorenzo se abrazaron y maldito si nos importa lo que hablaron entre sorbo y sorbo de café.

Entretanto, el padre Francisco, alumbrado por las velas del altar, con gran devoción, leía las páginas de su Breviario, y suplicaba á Dios por el alma del infeliz reo, que iba á comparecer ante el más inapelable de los tribunales.

Tardó más de media hora en retirarse el verdugo.

Hubo nuevo abrazo y nuevas exhortaciones del sacerdote.

El Sr. Lorenzo, que estaba necesitado de descanso y un tantico borracho, según el perfume á vino que despedía, salió al rastrillo y cerca de la puerta echó en el suelo una almohada y una zalea, se tendió á la larga y procuró dormirse.

No era todavía la madrugada, cuando el padre Francisco dejó la capilla para ir á la parroquia á arreglar cuanto se necesitaba para los últimos momentos del reo que estaba en capilla.

Llegó al rastrillo, que se hallaba bastante oscuro, y, como además estaba muy torpe y era miope, tropezó con el cuerpo del Sr. Lorenzo, estando á punto de caer.

—¿Quién es?... ¿Quién está aquí?—preguntó algo asustado el cura.

El Sr. Lorenzo se restregó los ojos y dijo:

—Soy yo, soy el verdugo, pa servir á csté, pae Francisco.

Y el padre Francisco, malhumorado, contestó:

—¡Pa servir á tu madre, sin vergüenza NARCISO DÍAZ DE ESCOBAR

## BIBLIOTECA DE LA INQUISICIÓN

Van publicados:

*Almanaque.*

*El Santo Oficio.*

*Los Autos de Fe.*

*Quema de herejes en Logroño.*

A PESETA cada tomo.

EN PRENSA

*Carne ultrajada y quemada.*

(Colección de Autos de Fe).

# La lujuria del clero

(CONTINUACIÓN)

SIGLO VI

Pasemos al siglo VI, en el que las costumbres del clero español han formado época. En él la corrupción del clero sigue en progresión ascendente, y al ejemplo dado por él se contagia la sociedad civil, donde se cometen toda clase de crímenes, y donde el matrimonio no es más que una forma de que se valen los que aspiran á satisfacer sus depravados sentimientos. El infanticidio en los padres y madres cristianos era una costumbre tan generalizada, sobre todo en el pueblo español, que los Concilios creyeron deber ocuparse de ella para ponerle remedio. Mas el resultado fué ineficaz, porque, alentados por el mismo clero, refiense de las amenazas y los castigos de la Iglesia.

Los Concilios de Toledo, Sevilla, Braga, Tours, etc., nos suministran en sus cánones pruebas suficientes para demostrar la verdad de nuestras aseveraciones; y es de notar la poca equidad de la Iglesia en sus penas, pues mientras castigaba á una pobre mujer, engañada por un sacerdote, á ser «vendida», y su producto destinado á la Iglesia, al que la había engañado y deshonrado, al que había cometido el crimen, le reprendía ó le castigaba canónicamente. El Concilio de Toledo, en 589, y en su cánón V, prohíbe á los sacerdotes todo género de comunicación con mujeres sospechosas, y «ordena á los obispos que, si alguna es hallada viviendo en casa de sacerdote, sea VENDIDA y su precio dado á los pobres». Los de Braga, en 561, y antes que éstos el de Toledo, en 527, prohíben á los sacerdotes tener mujer extraña en su casa. El Tous, en 567, prohíben, bajo pena de excomunión, á los obispos, á los sacerdotes, diáconos y subdiáconos tener en su casa bajo cualquier pretexto mujeres extrañas, ó viudas, ó vírgenes consagradas á Dios. La madre y la hija quedan exceptuadas. En el cánón XIV, se manda que los sacerdotes y los frailes duerman solos; que los frailes duerman en un dormitorio común, pero bajo la inspección del abad. El cánón XVII del Concilio de Toledo, en 589, ordena á los jueces que impidan que los padres y las madres cristianos maten á los hijos fruto de sus vicios. El Concilio de Sevilla, en este siglo, prohíbe á los sacerdotes que tengan mujeres extrañas en su casa. Si las tienen, «podrán ser dadas por los jueces á los monasterios de mujeres en calidad de ESCLAVAS.» «Necesitamos citar más pruebas? Será preciso añadir un solo comentario, una sola reflexión á todo cuanto dejamos escrito?

SIGLO VII

En este siglo hallaremos cuanto sea necesario para ello. Las costumbres siguen el mismo camino trazado en los anteriores y los Concilios de Tours, Toledo, Braga y el «Quinisexto», ó «in Trullo», nos revelan algo desconocido

hasta entonces, que es un eslabón más en la cadena del vicio clerical: los lupanares religiosos sostenidos y fomentados por el alto clero. Y ya que de esto se habla, permítasenos citar que el cardenal Wolsey, en Londres, cardenal que estuvo á punto de ser Papa, tenfa en uno de los departamentos de su palacio esta inscripción: «Concupiscas del Sr. Cardenal». Pueden leerse detalles de esto en las crónicas inglesas del siglo XVI (Citado por Ferrière). Recordemos también que César Borgia, hijo del Papa Alejandro VI, y cardenal, después de la toma de Capua por los franceses, escogió para sí cuarenta de las más hermosas mujeres que los vencedores vendían.

Pero, sigamos con los lupanares, que bien merece la pena, dados los Concilios en que se trata de tal asunto, entre ellos el «Quinisexto ó in Trullo», el cual, en su cánón LXVIII dice: «Eos qui, animarum lapsus, meretrices cogunt et alunt, si sint quidem clerici segregari et deponi: si vero laici, segregari. Aquí, como puede notarse, hay una frase, animarum lapsus, caída de las almas», que traducida en otras palabras, significa vender al público apetito estas mujeres, y hacerlas caer en el pecado del sexto mandamiento. Y véase cómo los sacerdotes, que en el principio del siglo se contentaban con tener un «harem», más tarde les parece poco, y se dedican á tener lupanares.

El Concilio de Toledo, en 633, en su cánón XLIII, ordena á los obispos que «castiguen á los clérigos que hayan pecado con mujeres extrañas ó con sus criadas, y VENDAN á estas mujeres en castigo de su crimen. El de Toledo, en 655, en su cánón X, dice que los hijos de eclesiásticos obligados al celibato por estado, desde el obispo hasta el subdiácono, serán incapacitados para heredar, y quedarán ¡ESCLAVOS! de la iglesia en que su padre servía.

¿Qué dicen á esto los autores católicos? ¿Qué pueden oponer á esto que la Iglesia misma dice, iluminada é inspirada por el Espíritu Santo? ¿Dónde está aquí la idea en contra de la esclavitud? ¿Dónde el esfuerzo laudatorio de la Iglesia para elevar el nivel moral de la mujer haciéndola una «compañera» del hombre?

Aparece luego el Concilio de Nantes, el año 658, y en el cánón III se lee la prohibición á los sacerdotes de vivir con mujeres, y hace extensiva esta prohibición á la abuela, la madre, la hermana, la tía, la prima, etc., «porque muchas veces, y á instigación del diablo, los ministros del Señor han cometido en ellas crímenes y tenido hijos». Esto no tiene calificativo, y cada uno es dueño de comentarlo como más le agrade ó convenga. Los moralizadores del mundo, en sus deseos y sentimientos de animalidad, no han respetado ni á la madre ni á la hermana. ¿Pueden los padres de familia y los esposos confiarles la educación de sus hijos y la dirección espiritual de sus mujeres? El Concilio de Braga, año 675, en su cánón V, prohíbe á los sacerdotes, cualquiera que sea su rango, vivir con mujeres, exceptuando á su madre, pues «es de temer que al lado de sus hermanas ó parientes próximos, esta intimidad induzca al eclesiástico ó perpetrar el crimen». La Iglesia se muestra aquí conocedora del corazón cle-

rical. El Concilio de Toledo, año 633, en el cánón XIX, se dirige contra los obispos que tienen varias concubinas. El Concilio de Constantinopla ó «in Trullo», ya citado, en su cánón IV, impone la pena de deposición contra los sacerdotes que hayan tenido comercio con una virgen consagrada á Dios. El cánón XLVII prohíbe á los frailes el dormir en conventos de monjas y á éstas en los de frailes.

SIGLO VIII

Llega el siglo VIII, y como en los anteriores, las costumbres no varían para poder atenuar estos juicios; por el contrario, los sacerdotes, ricos, ambiciosos, poderosos, no reconocen límite á su prudencia, y, desenfrenados y ansiosos de crimen, lo cometen en todas las formas que su imaginación, educada en la maldad, les enseña. En este siglo es cuando se celebraron los Concilios de Verberie, el de Compiègne y el de Frioul, en los cuales la Iglesia permite la disolución del matrimonio, y, aunque parezca increíble, acepta la poligamia.

En el Concilio de Compiègne, el año 757, en su cánón IX, dice: que «si un hombre libre se ha casado con una esclava creyéndola libre, puede casarse con otra mujer». El cánón VI dice: que «si un vasallo casado con una mujer del feudo donde él vive la deja para marcharse á su primilivo señorío y se casa con otra mujer, podrá conservar á esta última como legítima». ¿Quiere buscarse un testimonio más claro en favor de la poligamia? Sigamos: Cánón XIII. «Si el marido permite que su mujer tome el velo de religiosa, él podrá casarse otra vez». Cánón XVI. «Si un marido leproso consiente en que su mujer se case con otro, puede ella hacerlo». ¿Es posible dar moral más delicada y sublime que ésta? El Concilio de Frioul, en 796, en su cánón VIII, es un documento de valor incalculable: «Los que se hallen en grados prohibidos serán separados y castigados con penitencias. Si es posible, vivirán sin volver á casarse; más si quieren tener hijos, ó la vida del celibato les es insoportable, les será permitido el casarse con otros». El Concilio de Verberie, en 753, tiene un cánón, el IX, que es tan curioso como el X. En el primero dice, «que si una mujer rehusa seguir á su marido á otra provincia donde va obligado, ella no podrá casarse con otro mientras su marido viva, pero el marido podrá escoger otra esposa, sometiéndose previamente á penitencia». En el segundo ó sea el X, dice que «si un hijo á cohabitado con su madrastra, no podrá casarse; pero el marido de ella tendrá derecho á casarse con otra, aun cuando es más conveniente que no lo haga.

Creemos, que, después de citar es los cánones, no habrá autor católico que quiera refutarlos ó comentarlos. Ellos por sí solo se comentan y llevan el convencimiento de que la moral de la Iglesia católica, escrita en tales Concilios, es la moral más pura y la única verdadera.

Concluiremos citando el Concilio de Alemania, en 742, que impone castigos á los clérigos, frailes, religiosos que se dedican á la fornicación; el Concilio

(Continuará).

## Los templos y sus huéspedes

POR

Roberto Robert

CLIV

A tal extremo llegaron las cosas, que Sabino mismo, con una previsión verdaderamente pontificia, empleaba el dinero de San Pedro en comprar cereales cuando estaban baratos, para venderlos al mayor precio en los años de hambre.

CLV

No sabemos si Carlo Magno, que al fin era mortal y por consiguiente pecador, no sabemos, digo, si con pérfida intención colmó de bienes terrenales á los eclesiásticos para que se aficionaran al mundo y no se cuidasen de si él se apartaba ó no de las vías del Señor.

Lo cierto es que derramó sobre la Iglesia más monedas que arenas tiene la mar, la mimó, la enzalzó, y la puso como nueva.

Dígalo si no el haber fundado tantos conventos como días tiene el año: el haber declarado obligatorio el diezmo, el coger del primero que tenía á mano las riquezas que él quiso que la Iglesia poseyese.

CLVI

Ese fué el que á cada Iglesia la hizo propietaria de 24 yugadas de tierra de labor; el que regaló 48 alquerías á la iglesia de San Martín de Tours; el que solamente en Aquitania levantó 12 conventos; el que á sopapos propagó la doctrina del Dios de paz; el que enriqueció á los que habían hecho voto de pobreza; el que arrojó del territorio *del Papa* á los mercaderes usureros, y no venció á ningún pelele á quien no le condenase á pagar algo para frailes y curas.

Por esto lo figura de Carlo Magno, así de lejos, es tan grandiosa.

CLVII

Desgraciadamente para la Iglesia, la facultad de adquirir le fué después limitada á veces, y á veces negada por los que en nombre de efímeros principios é intereses terrenales quieren tener á su cargo la dirección del mundo.

Los pícaros republicanos de Venecia consentían primero que la Iglesia poseyese bienes inmuebles por espacio de diez años; después no quisieron que los poseyese sino por espacio de veinticuatro meses, pasado cuyo término le obligaba á enagenarlos.

CLVIII

En Parma estaba prohibido absolutamente por las leyes el que la Iglesia pudiese adquirir bienes; pero como las leyes humanas son tan baladíes, á cada paso se encontraba aquel gobierno con que la Iglesia se hallaba en poder de grandes riquezas.

Por esto en el siglo pasado se mandó allí que á la Iglesia nadie pudiese ven-

derle, regalarle ni ponerla en posesión, no ya de bienes raíces, sino muebles, censos y acciones.

CLIX

Pero mal camino hemos tomado.

No sería posible, á menos de escribir un extenso volúmen, ocuparnos con algún detenimiento de lo mucho que dió que hacer la Iglesia y sus representantes en eso de absorber el dinero ajeno; pues siempre y en todas partes se ha podido decir como decía el Fuero Juzgo que los obispos eran *duros señores con gran cubdicia*, que tenían á sus inferiores *mucho apremiados*, y á su placer manejaban las rentas eclesiásticas.

CLX

Seamos empero estrictamente justos y no condenemos con dureza al clero de otros tiempos de tal manera que pueda ser considerado como de peor condición que el de los tiempos actuales.

Al clero contemporáneo le hemos visto, ¿qué digo? le estamos viendo aún retorcerse en penosas contorsiones para no soltar los bienes ni consentir que sus riquezas padeciesen las conversiones en títulos á que gobiernos más ó menos ímpíos han querido condenarlo.

En cambio, los hemos visto cantar *Tedeumes* en pro de todos los gobiernos revolucionarios, cada vez que éstos le han dicho resueltamente: ó cantas ó te acorto la ración.

CLXI

Ahora mismo, en estas Cortes Constituyentes, ha defendido palmo á palmo el ex-privilegio exclusivo del sacerdocio católico sobre las conciencias; pero en cuanto ha visto seguros sus ciento ochenta millones de presupuesto, se ha retirado de la Cámara con una discreción imponderable, dejando el campo libre para que su Dios arregle todo lo demás del modo que tenga por conveniente.

CLXII

Una de las instituciones más admirables que aún nos quedan hoy día para que en ella admiremos al clero de otros tiempos, es la sociedad industrial de San Bruno y Compañía, que en diversas cartujas se dedica á la penitencia y la fabricación de aguardientes.

CLXIII

En Grenoble reside la casa principal de esa sociedad ascética provechosamente consagrada al servicio de los sibaritas, ó digamos de esa empresa industrial que atiende con igual esmero á facilitar al prójimo la digestión y la bienaventuranza.

La casa de Grenoble tiene piadosas y productivas sucursales en Italia y otros países europeos, y tendría á estas horas otra en la mística Pedralbes, junto á Barcelona, si la impía revolución no hubiese echado por tierra sus planes, cuando ya había adquirido allí terrenos

vastos y los más á propósito para dedicarse á la contemplación y la química.

CLXIV

Es uno de los más bellos contrastes ver á aquellos cartujos pálidos y silenciosos, según la leyenda, andar en torno de los alambiques con su largo rosario, y llevar por partida doble la cuenta de sus negocios, repitiendo los santos rezos entre sumas y operaciones de descuentos.

CLXV

La *Imitación de Cristo* y el *Manual de Clasificaciones* se hermanan en aquellos sagrados asilos con un espíritu verdaderamente evangélico y una austeridad y rigidez á no poder más, disciplinarias.

CLXVI

La conversión de un pecador y el saldo de un corresponsal moroso, producen allí efectos de regocijo idénticos; y al ver brillar los ojos del prior ó del cajero, la silenciosa comunidad adivina que se ha salvado un alma, ó una partida que se diera por incobrable.

CLXVII

A cierta hora un buen hermano entra en el escritorio diciendo suntuosamente: — Hermano, morir habemos y de España nos hacen un pedido de veinticinco pipas de aguardiente, al contado.

— Hermano, ya lo sabemos (le responde con celestial melifluidad el otro), y gracias á Dios el cambio con España está á 3,8 de beneficio. Serviremos á Dios y al corresponsal hasta la hora de la muerte.

— Amén Jesús.

CLXVIII

El emperador Napoleón, en una época en que se declaró católico sincero, hizo repetidas dádivas de oro en oro á los buenos industriales de Grenoble, que si convierten la uva vulgar en el delicioso licor *chartreuse* bien podrán convertir á un zuavo en santo, milagro cuya hipotética verosimilitud no se paga con nada.

CLXIX

La protección que el cielo agradecido concede á los cartujos es innegable.

Hace poco más de cuatro años, el convento de Grenoble poseía un capital de 4.000.000 de francos.

Vivir en la pobreza poseyendo una cantidad de dinero tan enorme es uno de los problemas que sólo pueden hallar solución en el seno de la Iglesia católica.

Conservar inmaculadas las virtudes cristianas con el no interrumpido contacto del abundante metal corruptor, era cosa reservada á la sociedad de San Bruno y Compañía.

CLXX

Cuando las locuras políticas á que suelen entregarse los mundanos, dieron

(Continuará).